

ACTA SESION ORDINARIA 4607

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos siete, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con catorce minutos del dos de diciembre del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Sra. Olga Cole Beckford; Sr. Luis Fernando Monge Rojas y Sr. Mario Mora Quirós. Ausente: Sr. Juan Manuel Cordero González, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; señor Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa y Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna, Sra. Silvia Rosa Coto Ramírez. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que se estaría sacando el punto 9, asimismo se estaría incluyendo en Asuntos de la Presidencia, el punto 10.2 sobre Reforma al Reglamento de Becas

Se aprueba el Orden del Día, de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4606.
4. Mociones
5. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-470-2013. Plan de Capacitación para las personas funcionarias del INA. Presentación del señor Guillermo Salazar Vargas, Jefe del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-475-2013. Informe de recomendación para la adjudicación de las siguientes licitaciones:
 - Adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000002-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro Nacional Especializado Los Santos.
 - Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro de Formación Profesional de Turrialba.
7. Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-232-2013. Ajuste de los procesos de trabajo, estructura de riesgos y metodología de autoevaluación de control interno 2013.
 - A. Actualización de los Procesos de Trabajo 2014
 - B. Actualización de la Estructura de Riesgos 2014
 - C. Actualización de la herramienta para la valoración de riesgos 2014
 - D. Aprobación de la metodología de Autoevaluación de Control Interno 2013
8. Gerencia General. Oficio GG-1532-2013. Informe en cumplimiento de los Acuerdos de Junta Directiva Núm. 063-2013-JD y Núm. 2012-2013-JD. Acciones realizadas por la Gerencia General en relación a solicitud de donación de terreno por parte del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).

9. Asesoría Legal:

- A. Criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, expediente legislativo n: 18 450, denominado “Ley de transparencia en la adquisición y administración de las armas y municiones de uso público”.
- B. Criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, expediente legislativo N. 18 856, denominado “ Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos”.

10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

10.1 Calendarización de las sesiones del mes de diciembre 2013.

10.2 Reforma al Reglamento de Becas

11. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Gerente General, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4606.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la sesión Ordinaria 4606.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 52, párrafo tercero, al final dice “ese sector” y se estaba refiriendo al Sector de Tecnología y parece que está hablando del Sector Agrícola.

El señor Presidente, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria 4606, con las observaciones realizadas.

Se abstienen de aprobar el acta, el señor Vicepresidente Lizama Hernández y la señora Directora Cole Beckford, por no haber estado presente en dicha sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 285-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo Francisco Marín Monge, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4606 de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2013.
2. Que el Director don Jorge Muñoz Araya hace una observación en cuanto a su participación visible en la página 52, párrafo tercero, ya que se indica “ese sector”, refiriéndose al sector agrícola, pero él se estaba refiriendo al “sector de tecnología”.
3. Que el director Jorge Muñoz Araya continúa señalando que la Intervención del director Claudio Solano, visible en la página 18 párrafo tercero, no refleja el contexto de su exposición y del debate en cuanto al tema, y

solicita que sea ajustada por la Secretaría Técnica

4. Que el Secretario Técnico toma nota de la corrección y observaciones hechas por el Director Muñoz Araya.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO 4606 DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON LAS CORRECCIONES Y OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL DIRECTOR MUÑOZ ARAYA.

SALVAN SU VOTO LOS DIRECTORES OLGA COLE BECKFORD Y EL VICEPRESIDENTE CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO

Mociones.

El señor Director Esna Montero, menciona que tiene una moción que se relaciona con el Salón Multiuso para la Regional de Limón, que no fue incorporado dentro de los proyectos y quedó de verse en la Sesión del 25 de noviembre y no sucedió. Desea que este tema no se quede en el papel y que se traiga en realidad, porque aunque quedó consignado en actas con una fecha fija, no se ha traído.

El señor Presidente, indica que cree que hay un informe, pero no se ha podido meter en la Agenda, por lo que consulta al señor Secretario Técnico al respecto.

El señor Secretario Técnico, señala que efectivamente tiene razón el señor Director Esna Montero, en cuanto a que el plazo está vencido. Asimismo, es correcto lo indicado por el señor Presidente, en el sentido de que hay un informe e incluso la Jefe de la UPE, ha solicitado que el punto se incluya en la Agenda, a efectos de venir a dar cumplimiento al acuerdo correspondiente. Sin embargo, no se ha podido incluir, por cuanto existían puntos que estaban con anterioridad, esperando a ser incorporados, pero ya está listo para ser incluido en la próxima sesión.

ARTÍCULO QUINTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-470-2013. Plan de Capacitación para las personas funcionarias del INA. Presentación del señor Guillermo Salazar Vargas, Jefe del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Guillermo Salazar, Jefe del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos y la señora Eva Jiménez, funcionaria de dicho Proceso.

El señor Salazar, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Generalidades:

El Plan Anual de Capacitación 2014 para el personal INA, es el instrumento que expone las prioridades de capacitación de las dependencias y las personas funcionarias del INA.

Considera las líneas estratégicas de la Administración relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el diagnóstico anual de necesidades de capacitación Institucional, el Plan Institucional 2010 – 2016.

Fundamento:

Se basa legalmente en el Artículo 29 inciso a) del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores, que establece que el Proceso Desarrollo de Recursos Humanos es el responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA.

Asimismo, en el Artículo 4° del mismo Reglamento, con el cual se apega a los lineamientos instruidos por las Autoridades Superiores de la Institución.



-
- Este diagrama muestra los criterios de distribución. En la parte superior derecha se encuentra el logo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) con el lema 'Linea del Progreso'. El título principal es 'Criterios de Distribución:'. A continuación, se presenta una lista de cinco ítems, cada uno precedido por un símbolo de estrella (❖).
- ❖ Líneas estratégicas emitidas por las Autoridades Superiores
 - ❖ Servicios de capacitación diagnosticados
 - ❖ Estructura de las dependencias (población, subsectores)
 - ❖ Agrupación temática por orden de frecuencia
 - ❖ Servicios que se puede impartir con recurso interno



Presupuesto por Eje:

Eje Temático	Servicios de capacitación 2014	Porcentaje de servicios	Presupuesto requerido 2014	Porcentaje de presupuesto
Capacitación Técnica	90	35%	¢122.900.250.00	39%
Capacitación Pedagógica	57	22%	¢24.000.000.00	8%
Capacitación Transversal	75	30%	¢114.771.500.00	36%
Capacitación Regional	33	13%	¢55.860.000.00	17%
TOTALES	255	100.00%	¢317.531.750.00	100%

Inversión por eje temático:

EJE TEMATICO	SERVICIOS DE FORMACIÓN A CONTRATAR	PRESUPUESTO COLONES	PRESUPUESTO %
Capacitación Técnica	58	¢122.900.250.00	39%
Capacitación Pedagógica	20	¢24.000.000.00	8%
Capacitación Transversal	61	¢114.771.500.00	36%
Capacitación Regional	28	¢55.860.000.00	17%
TOTALES	167	¢317.531.750.00	100%

Participantes por Eje Temático:

Eje Temático	Cantidad de matriculas por Eje	Promedio de participantes por grupo	Porcentaje de participantes por Eje
Capacitación Técnica	1408	16	35%
Capacitación Pedagógica	859	15	21%
Capacitación Transversal	1186	16	30%
Capacitación Regional	564	17	14%
TOTAL	4017		100%

Desarrollo de Recursos Humanos

Matriz de correlación de Capacitación de Núcleos, Regiones y Unidades, 2014

Regiones, Núcleos y Unidades Administrativas	Temas				Lugar
	Técnico	Pedagógico	Administrativo	Transversal	
Chiriquí, Pacífico Central, Huasteca Norte	NO	NO	SI	SI	Puntarenas o Región que solicite
Huasteca Atlántica, Cartago y Brunca	NO	NO	SI	SI	Cartago o Región que solicite
Caf. Occidental, Caf. Oriental y Heredia	NO	NO	SI	SI	Heredia o Región que solicite
12 Núcleos Tecnológicos	SI	SI	NO	SI	Orlich y Centros
Unidades Administrativas	NO	NO	SI	SI	Orlich y Centros

Fuente: © Sistema ORIC/2013

Inversión 2012- 2013- 2014:

Eje temático	2012 Servicios a contratar	2012 Presupuesto asignado	2013 Servicios a contratar	2013 Presupuesto asignado	2014 Servicios a contratar	2014 Presupuesto asignado
Técnico	70	€122.500.000,00	72	€139.450.857,00	58	€122.900.250,00
Pedagógico	0	€0,00	5	€10.672.739,00	20	€24.000.000,00
Transversal	22	€38.500.000,00	57	€92.058.253,00	61	€114.771.500,00
Regional	8	€6.400.000,00	13	€11.848.151,00	28	€55.880.000,00
TOTAL	100	€167.400.000,00	147	€254.030.000,00	167	€317.531.750,00



Capacitación al Exterior - Coopex

- ❖ Circunscribir la capacitación al exterior con el Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la Coopex.
- ❖ Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera más planificada.
- ❖ Que Cooperación Externa cuente con más controles y seguimiento de la capacitación al exterior, el presupuesto y de las personas funcionarias capacitadas.



Solicitudes al Exterior por Núcleo:

Núcleo Tecnológico	Cantidad de solicitudes	Participantes por Núcleo	Presupuesto asignado por Núcleo
Núcleo Salud y Artesanías	2	4	\$10.680,00
Núcleo Comercio y Servicios	3	4	\$8.914,00
Núcleo Mecánica de Vehículos	4	4	\$11.706,00
Núcleo Textil	2	2	\$3.568,00
Núcleo Eléctrico	1	2	\$4.626,00
USEVI	1	2	\$5.466,00
Núcleo Teon. de Materiales	3	5	\$11.842,00
Núcleo de Turismo	3	4	\$9.888,00
Industria Alimentaria	3	4	\$12.258,00
Núcleo Náutico Pesquero	2	4	\$10.116,00
Núcleo Industria Gráfica	3	3	\$12.838,00
Total	27	47	\$101.902,00



Otras actividades 2014:

1. Beneficios académicos individuales (bachillerato, licenciatura y *postgrados); cursos imprevistos o con baja frecuencia, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante la Comisión de Capacitación.
2. La Comisión de Capacitación cuenta con un presupuesto de ¢50.000.000.00 para estudios académicos.
3. Los servicios de Capacitación que se requiera realizar en el exterior, son gestionados por la dependencia respectiva ante Cooperación Externa y se tramitarán mediante la Comisión de Capacitación.
4. Para los servicios requeridos en el exterior, la Asesoría de Coopex dispone de ¢51.000.000.00

* Los postgrados nacionales serán conocidos por la Comisión de Capacitación y remitidos a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación. Los solicitados al exterior deben ser aprobados por la Junta Directiva (Art. 40 Reglamento de Capacitación)



El señor Director Muñoz Araya, indica que acá se contemplan los servicios a contratar para capacitación, pero hay una serie de capacitaciones que se dan internamente, por lo que desea saber si éstas últimas se están cuantificando.

El señor Salazar, responde que en este caso se está hablando de afectación positiva de inversión, a la cuenta 110 que corresponde a Servicios de Capacitación. En lo que se refiere a recurso humano interno, anda en un 65.35 aproximadamente.

Ingresa el señor Director Monge Rojas.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si dentro de los ejes estratégicos que se mencionan, le parece que el tema PYME es importante de visualizar y que ciertamente se visualiza en los programas que se van a dar, porque viene un contenido importante para temas atinentes, sin embargo, le parece que debería estar como uno los pilares o ejes estratégicos.

Por otro lado, le llamó la atención que el Núcleo de Metal Mecánica, tiene cero en contratación externa, sabe que esto puede ser por dos razones, porque no tienen interés o porque no hay gente disponible. En ese aspecto, no está incluido ni en Coopex, porque toda la capacitación va a ser interna, con personal de ellos mismos, por eso le gustaría saber qué está pasando en este caso.

Por último no visualiza claramente, porque le parece que es muy interna la información que reciben para capacitación, y no se tiene enfoque a lo externo, es decir que se está valorando del sector externo, incluso comentaba en la Sesión anterior, sobre el tema del gas, en el aspecto de que no hay gente capacitada en este campo, para instalaciones domésticas, industriales y toda la problemática que ha representado, que inclusive ha cobrado vidas. Agrega que un tópico como este, no lo va a decir CINDE, ni las Cámaras Empresariales, porque es un tema en el que no hay que ir a buscar mucho, porque ahí está y el problema es claro.

Reitera que considera que este es un tema, que se ve muy a lo interno del INA y no se está contemplando la parte externa, para detectar las necesidades de capacitación.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, manifiesta que en primer lugar, desea felicitar por el avance logrado, ya que en los últimos tres años, es la primera vez que ve este resultado.

Indica que en los años anteriores, el Plan de Capacitación para los funcionarios de la Institución, lo presentaban en febrero o marzo del año siguiente, es decir para el mismo año en que se iba a ejecutar el mismo, por lo que siempre dijo, que le parecía que este Plan tenía que ser presentado, ante las altas autoridades

administrativas y la Junta Directiva, por lo menos varios meses antes del inicio del período y es un verdadero logro que se esté presentando en este momento.

Agrega que independientemente de lo dicho, cree que lo recomendable es que este Plan, esté incluido dentro del Plan Operativo, es decir, debería de estar listo en el mes de setiembre del año anterior, para que se elabore en conjunto con el proceso de presentación del Plan Operativo Anual del año siguiente.

Reitera que se siente satisfecho, de que por lo menos se haya logrado este avance que tienen el día de hoy.

Otro aspecto que desea comentar, es similar al planteamiento del señor Director Muñoz Araya, en el sentido de que suena extraño, que los cuatro ejes estratégicos, no incluyan la misión fundamental del INA, que es la capacitación de los trabajadores y el apoyo a las PYMES.

Adicionalmente, un tema que es estratégico para el desarrollo de Costa Rica en este momento, es el área de TICS, y que no lo ve claro. Piensa que los ejes estratégicos, tienen que estar basados en las necesidades del país fundamentalmente, ya que se necesitan trabajadores cada vez mejor calificados, porque forma parte del esfuerzo del país, el ser más competitivo en un mundo global, ese es desde su punto de vista, el eje estratégico más esencial del INA.

En segundo lugar, en un mismo nivel, el apoyo a las PYMES, porque forman parte básica del desarrollo económico, pero también de la democracia y del desarrollo social del país. Piensa que tanto el multilingüismo, como el manejo de las tecnologías, son ejes estratégicos de la capacitación y la educación, que debe tener Costa Rica para ser competitivos. Personalmente, es partidario de todas las

políticas de género, de sostenibilidad y otras por el estilo, porque en realidad son áreas estratégicas, pero no son los ejes fundamentales estratégicos del INA, son complementarios a los principales.

En el caso del género, cree que una forma de proyectar una política real, por parte de la Institución, no es tanto que se tenga una serie de cursos sobre este tópico, sino que se tenga una adecuada distribución de los alumnos, de los instructores, entre hombres y mujeres, porque es más importante eso, que dar cursos o seminarios en esta materia.

Reitera que lo más importante, es que la ha parecido muy positivo, el hecho de que se tenga esta presentación el día de hoy.

El señor Director Muñoz Araya, señala que se omitieron las necesidades de capacitación, porque se vuelven a repetir las situaciones, es decir otra vez falta un aula adecuada, esto se pone como “inconvenientes”, o sea, siguen buscando el proyector, piensa que esto no debería ser, ya que siempre ha dicho, que el que no exige calidad para sí mismo, difícilmente puede producir con calidad, por lo que se debe ser exigente con esa capacitación que se da y satisfacer esas necesidades que se tienen de un aula didáctica, porque no es posible, que tengan que esperar a que salgan unos estudiantes, para que entren otros.

Reitera que es la segunda vez, que se anotan estos inconvenientes y se debe insistir en resolverlos.

El señor Subgerente Técnico, señala que en relación con las consultas del señor Director Muñoz Araya y del señor Vicepresidente Lizama Hernández, efectivamente para la Administración la atención de las PYMES es fundamental,

en lo que es el desarrollo de contenidos transversales, que está incluida en la parte de emprendedurismo, por lo que se debe indicar en la parte de la presentación, que esto corresponde a PYMES. Asimismo, lo han realizado tanto a lo interno como a lo externo.

En cuanto al tema del gas, el señor Gerente General ha estado atendiendo este tema y también el Núcleo Eléctrico y otros Núcleos, están haciendo la investigación y la prospectiva, en todo lo que tiene que ver con los requerimientos en este asunto del gas, tanto en lo que se refiere al cilindro, almacenamiento y la logística que todo esto conlleva, de acuerdo con la legislación.

Agrega que en la parte de TICS, recuerda que este año se le dio una gran importancia, principalmente en la capacitación de la formación virtual, inclusive han ido calando en muchos de los docentes, para hacer el efecto multiplicador a lo interno fundamentalmente.

En la parte que menciona el señor Director Muñoz Araya, sobre la capacitación que debe ser externa, igualmente en la Administración, desde el principio han motivado que la gente presente los proyectos a nivel externo, en ese sentido en algunos casos se han presentado, pero en el caso de Metalmecánica, se tiene la suerte en este momento, de que mucha de la capacitación que les han brindado, ha sido por el Sector Empresarial, totalmente gratuita, es decir, no necesariamente tiene que venir a la Comisión de Capacitación, sino que se hace en forma conjunta. En algunos casos, han tenido que firmar un convenio, en otras ha sido en forma voluntaria, se hace un diagnóstico, es así como se ha ido trabajando.

Piensa que ha sido una relación muy exitosa, tanto en la parte de Moldes y Troqueles, como en la parte del plástico, asimismo en la parte de Soldadura.

El señor Gerente General, menciona que es importante recordar que hace cerca de tres años, se dio una lucha muy fuerte, porque no entendían cómo era posible que un Plan de Capacitación, no estuviera vinculado con la dirección que quería darle la Administración Superior, basándose también en el Plan Nacional de Desarrollo, que se establecía en su momento, por eso costó mucho venderle la idea a todo el INA a nivel nacional, de que era necesario pedir la capacitación, dando énfasis principalmente a cinco ejes estratégicos, que precisamente son los que hoy han expuesto, Multilingüismo, Ambiente, Energías Alternativas, porque esto no existía dentro de los Planes.

Ingresó el señor Director Solano Cerdas.

Asimismo, las solicitudes de capacitación se daban simplemente por llenar esos campos. El primer año tuvieron que devolver en muchas ocasiones e inclusive hubo que insistirles a ellos, en que recordaran por ejemplo en el caso de vehículos, que venían automotores eléctricos, híbridos, en fin otro tipo de vehículos, con tecnología muy nueva y que si era necesario mandar a los técnicos del INA a Japón, se enviaban, así también con energías alternativas, etc., es decir fue muy difícil.

Afortunadamente ya se logró presentar a un mes antes de que finalice el año, o sea ya no se está trayendo ni en enero o febrero, precisamente por esas luchas que se dieron para que se logra entender la importancia de dirigir o hacia dónde es que quería llevar la Administración Superior, basándose en el Plan Nacional de Desarrollo, a la Institución.

Agrega que en cuanto a los gases, efectivamente resulta que el PNUD, Naciones Unidas, se contactaron recientemente con la Gerencia y con los funcionarios del Núcleo Eléctrico, por una preocupación que se estaba dando, donde Costa Rica no ha venido avanzando mucho en cuanto a la eliminación de los gases HSFC que se eliminan de la capa de ozono refrigerantes y les solicitaron de acuerdo al Protocolo de Montreal que fue firmado hace muchos años, que visitaran algún Centro de América Latina, que estuviera bastante avanzado en este tema, en ese aspecto hay dos países que lo están y son Colombia y Brasil, por lo que fueron cuatro personas a Colombia, un Instructor, el Encargado de Planificación del Núcleo Eléctrico, el Jefe del Núcleo Eléctrico y su persona.

Comenta que fueron a ver tanto este tema, como el otro mencionado por el señor Director Muñoz Araya, que es el tema de los tanques de gas de las casas que han explotado y el tema de climatización, en donde la idea es tratar de traer todo lo que ellos tengan, tanto la Currícula y tropicalizarlos, porque la realidad de Colombia es diferente a la de Costa Rica, pero sí ver la experiencia que ellos han tenido, para estudiarlos y adaptarlos.

Asimismo, la aclaración que hace el señor Subgerente Técnico, en cuanto al tema de PYMES, ciertamente debe indicarse en el Plan que es PYMES y no Emprendedurismo, esto es en realidad un fallo, que se procederá a corregir.

La señora Subgerente Administrativa, menciona que en el documento del Manual, en la parte de los Anexos, está especificados los temas, los que van para la parte de Metalmecánica, Eléctrico, que son muy técnicos, la parte de PYMES, por lo que considera que esta relación que tiene el Manual, es la relación que debería estar en la presentación, porque si se basan solo en la presentación, da la impresión que precisamente tiene el señor Director Muñoz Araya, de que hacen falta temas para PYMES y en el anexo vienen más especificados.

Agrega que durante todo el año, han capacitado a personas del Núcleo Eléctrico y Mecánica de Vehículos, con esa relación que hay con el Sector Empresarial, lo cual piensa que ha sido muy oportuno, porque en las reuniones técnicas, se han invitado expertos y se han hecho capacitaciones en vivo, midiendo condiciones de ejecución para poder llegar, con unos diseños curriculares actualizados, porque al final todo esto debe centrarse también, en que el docente debe ser competitivo, para ejecutar los diseños curriculares, que atiende la demanda.

El señor Gerente General, menciona que también es importante que se tenga claro que este Plan no está escrito en piedra, porque por ejemplo les ha pasado, cosas como que el MINAE llegó en un momento y les dijo que venía una tecnología muy nueva y que había que mandar a capacitar a la gente y eso no estaba incluido en el Plan, entonces son casos que se tienen que meter dentro del mismo. Para esos casos especiales, hay un fondo que se prevé.

El señor Presidente, indica que estas líneas estratégicas y el Plan de Capacitación, nace de una consulta a los diferentes Núcleos y Regiones, tanto para la capacitación interna, como para la externa, en ese sentido, le gustaría saber si estos Núcleos, han tomado en cuenta qué tipo de necesidades en capacitación, quieren las empresas, y el Sector Empresarial.

En ese aspecto, ha venido insistiendo en que hay una necesidad que tiene el INA de dar respuesta inmediata a las necesidades de las empresas, porque una empresa que coloca un producto en el exterior y compite en los grandes mercados internacionales, si de un momento a otro requiere de mejorar su producto, porque está compitiendo en esos escenarios internacionales, no le va a poder decir que

se espere al otro año, para hacer la adecuación curricular, a efecto de satisfacerle esa necesidad.

Añade que le parece que la necesidad de la capacitación, es la necesidad de la actualización inmediata, de estar con una actitud de mejora continua y constante de la Institución y esa mejora la marca las necesidades del mercado, las necesidades que tienen esas empresas, para estar de cara a tener a sus técnicos capacitados, por lo que no pueden encerrarse y creer que esas necesidades de capacitación, es únicamente lo que el Núcleo cree, sin conocer que está sucediendo en la calle y qué requieren las empresas, las exigencias internacionales, las exigencias de consumo nacional, porque el INA debe mantenerse vivo y esa vivencia se la dan esas necesidades.

Aclara que no está diciendo que no se está haciendo, porque podría cometer una injusticia, lo que hace es una reflexión, porque le gustaría saber si efectivamente esas áreas tecnológicas antes de solicitar un presupuesto para determinada capacitación y en qué especialidades, si las capacitaciones que están solicitando las áreas tecnológicas, va acorde con las demandas de mercado, que están requiriendo las empresas costarricenses, porque de lo contrario, estarían cayendo en un círculo vicioso, capacitando siempre en lo mismo y eso para qué, cuál es el perfil final de ese producto, que están esperando de esa capacitación, porque si todos los años capacitan, según esas demandas de mercado, las empresas tienen que estar felices con el INA, porque están cumpliendo esas expectativas.

Acota que si los Núcleos, no han tomado en cuenta esas demandas de la calle, de las empresas, de mercado, van a tener que reforzar la partida de capacitación que se llama investigación, desarrollo e innovación, para poder estar atentos a esas necesidades, e incluso si es necesario se reforzaría con el primer Presupuesto Extraordinario del 2014, para poder satisfacer esas necesidades de las empresas,

para poder meterlas en desarrollo e innovación, porque de lo contrario se quedarían atrás

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que hace cerca de tres años, en algún momento comentaron en Junta Directiva, que les parecía que el Presupuesto que se tenía para Capacitación de los funcionarios, no era suficiente de cara a los retos o a los desafíos que tiene el INA y a las necesidad de que el personal esté al día con las tecnologías de punta, porque por ejemplo, se tiene un déficit en equipamiento tecnológico, pero esto se debe posiblemente a que los propios funcionarios técnicos, no están al tanto de estos avances y no lo han planteado con la suficiente fuerza y oportunidad ante la Administración.

En ese sentido, un instructor del INA debe ser igual o mejor a un funcionario técnico de una empresa privada en el área respectiva y al tanto de todos los avances tecnológicos, Piensa que este es un tema que amerita un mayor estudio, para ver qué más se requiere hacer, para que realmente los funcionarios estén al día en el manejo de las tecnologías.

El otro aspecto, es el caso de idiomas, ya que en Costa Rica hay una gran necesidad de personal operativo que sepa inglés, pero también se necesita que los funcionarios sepan inglés, incluso la primera vez que se mencionó un tema, de que se tenía la oportunidad de enviar a los funcionarios del INA, a una capacitación en el área automotriz, a Japón, la respuesta que se les dio por parte del Presidente Ejecutivo anterior, fue que no se había podido hacer porque esos cursos iban a ser en inglés y los muchachos del área automotriz no sabían el idioma.

En ese aspecto, no basta con tener instructores de inglés, sino que también se necesitan funcionarios que hablen inglés, porque mucho de los adelantos tecnológicos son en inglés y hay que estar adaptados a eso.

El señor Salazar, agradece a los señores Directores por los comentarios y aportes, e indica que es importante recalcar que el trabajo, que se ha hecho en materia de capacitación, de una u otra forma ha generado grandes diferencias, a lo largo de los años en el INA, por ejemplo se tiene un Núcleo que cambió de nombre, antes era Artesanales, hoy se tienen una serie de laboratorios, que hacen mediciones, no solo en plástico y otras áreas, también se trabaja la parte de híbridos en La Chinchilla, es decir a nivel de capacitación, se puede mencionar que los números no mienten, el personal se ha capacitado y particularmente piensa que cualquiera de los técnicos, que vaya a alguna de las empresas, de acuerdo con su Subsector, está mano a mano, para conversar con estas empresas.

Asimismo, en las materias que a nivel país, se administra en el campo de aerostática, si se habla de vehículos, frenado ABS, soldadura ASW, de la parte de Metalmecánica, turismo, es decir hay una serie de temas que el personal ha recibido suficiente en la parte correspondiente a la técnica.

Por otro lado, saben que este mundo es muy cambiante, lo único constante es el cambio y en ese sentido no van a detenerse, porque siempre habrán nuevos temas, siempre tendrán que trabajar en energías renovables, porque hacia eso se va, también en híbridos, en fotovoltaico, etc.

Sin embargo, particularmente piensa con todo respeto, que el INA tiene en sus Núcleos, personal de investigación que lo que requiere es entrar un poco más fuerte, porque en lo que es transferencia tecnológica sí lo tiene, tienen capacidad

para investigar mercado y también en lo que se llama vigilancia tecnológica, es decir cómo están las empresas y a través de la estructura, que tienen con las Cúpulas y con las empresas, se puede hacer un bonito enlace, para que esto sea una parte que los pivotee a nivel de relación INA-Empresa.

Piensa que se ha hecho un buen trabajo, y cree que hay que seguir reforzando para que el INA, siga manteniéndose en ese nivel que hasta la fecha mantiene.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a votación la aprobación del Oficio SGA-470-2013.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 277-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **SGA-470-2013**, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el “**Plan Anual de Capacitación para las personas funcionarias del INA DEL 2014**”.
2. Que el presente plan fue expuesto ampliamente por el señor Guillermo Salazar Vargas, Jefe del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos, y la señora Eva Jiménez Juárez de la Unidad de Recursos Humanos, a todos los miembros de la Junta Directiva.
3. Que el señor Salazar Vargas indica que el Plan Anual de Capacitación es el instrumento que expone las prioridades de capacitación de las dependencias y las personas funcionarias del INA y considera las líneas estratégicas de la Administración relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el diagnóstico anual de necesidades de capacitación Institucional y el Plan Institucional 2010 – 2016.

4. Que el plan se fundamenta en el artículo 29 inciso a) del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores, que establece que el Proceso Desarrollo de Recursos Humanos es el responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA. Asimismo en el artículo 4° del mismo Reglamento, se apega a los lineamientos instruidos por las autoridades superiores de la Institución, los cuales se dirigen hacia los temas de multilingüismo, energías alternativas, ambiente, desarrollo e investigación y otras áreas transversales.

5. Que el presente plan de capacitación contiene dos componentes: La definición de Líneas Estratégicas Institucionales que es dado por las autoridades superiores, y el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que se realiza a nivel institucional.

6. Que dentro de las líneas estratégicas se desprende diferentes temas, entre ellos: Ambiente, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transversal (Género, Emprendedurismo), Energías Alternativas y lo que corresponde a Multilingüismo.

7. Que el objetivo general del presente plan es promover la capacitación del personal docente, técnico-docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades institucionales, en función de las tendencias del mercado, considerando los lineamientos de las autoridades superiores.

8. Que para llevar a cabo este plan, se tomó como criterios de distribución los siguientes puntos: líneas estratégicas emitidas por las autoridades superiores, servicios de capacitación diagnosticados, estructura de las dependencias (población, subsectores), agrupación temática por orden de frecuencia y los servicios que se puede impartir con recurso humano interno.

9. Que se ha estructurado el plan de capacitación para efectos de una mejor administración por eje temático: **1) En lo que se refiere al Eje de Capacitación Técnica**, que es aquella que va dirigida específicamente a los docentes de áreas técnicas, se representa con 90 servicios, sea el 35% del plan de capacitación, el cual requiere de un presupuesto por ¢122.900.250.00; sea un 39% del presupuesto. **2) En el Eje de Capacitación Pedagógica**, que son aquellos elementos cognitivos necesarios para que los docentes e instructores adquieran mayores competencias, se representa con 57 servicios, sea 22% del plan de capacitación, el cual requiere de ¢24.000.000.00, sea un 8% del presupuesto. **3) Con respecto al Eje Capacitación Transversal**, se representa con 75 servicios, sea un 30% del plan de capacitación, el cual requiere de ¢114.771.500,00, que representa un 36% del presupuesto, y **4) Con respecto al Eje de Capacitación Regional**, con 33 servicios, sea un 13% del plan de capacitación, el cual requiere de ¢55.860.000.00, sea un 17% del presupuesto. Para un total de 255 servicios de

capacitación, para un presupuesto final de **¢317.531.750.00**.

10. Que también se tiene incorporado para ese año lo que es la capacitación al exterior. Que como objetivos de la cooperación externa están: Circunscribir la capacitación al exterior con el Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la Coopex. Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera más planificada. Que Cooperación Externa cuente con más controles y seguimiento de la capacitación al exterior, el presupuesto y de las personas funcionarias capacitadas.

11. Que dentro de otras actividades que contempla este Plan de Capacitación se encuentran: 1) Beneficios académicos individuales (bachillerato, licenciatura y *postgrados), cursos imprevistos o con baja frecuencia, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante la Comisión de Capacitación. 2) La Comisión de Capacitación cuenta con un presupuesto de ¢50.000.000.00 para estudios académicos. 3) Los servicios de Capacitación que se requiera realizar en el exterior, son gestionados por la dependencia respectiva ante Cooperación Externa y se tramitarán mediante la Comisión de Capacitación. 4) Para los servicios requeridos en el exterior, la Asesoría de Coopex dispone de ¢51.000.000.00

12. Que lo que son postgrados a nivel nacional, serán conocidos y gestionados por la Comisión de Capacitación y serán aprobados por la Presidencia Ejecutiva. En cuanto a los postgrados al exterior, deben ser aprobados por la Junta Directiva (Art. 40 Reglamento de Capacitación).

13. Que el Director Muñoz Araya se refiere al punto de los ejes estratégicos, toda vez que sería importante incluir el tema de las PYMES, aunque sí se visualiza en los programas que se van a impartir, pero el mismo debería de estar dentro de uno de los pilares en las líneas estratégicas, así como también que el Núcleo Metal Mecánico tiene cero en contratación externa, no está en COOPEX, ni en el presupuesto, sea, que toda la capacitación va a hacer interna con personal de ellos mismos. Por último, hace referencia en cuanto a que la capacitación está dirigida muy a lo interno del INA, por lo que no se está valorando el sector externo para detectar las necesidades de capacitación. También se refiere a la información de las necesidades de capacitación, toda vez que la misma no se consignó en el informe presentado.

14. Que el señor Vicepresidente Carlos Lizama Hernández, apoya la intervención del Director Muñoz Araya, y le extraña que dentro de los ejes estratégicos del presente plan no se está incluyendo la misión fundamental del INA que es la capacitación de los trabajadores y el apoyo a las PYMES y adicionalmente un tema que es estratégico para el desarrollo de Costa Rica que es el área de las TICS, por los que los ejes tienen que estar basados en las necesidades del país fundamentalmente, toda vez que se necesitan trabajadores

cada vez más capacitados en este mundo global. También se refirió al tema del género, tal y como consta en actas.

15. Que el señor Subgerente Técnico da las aclaraciones a los puntos expuestos por los directores Muñoz Araya y Lizama Hernández, tal y como consta en actas.

16. Que una vez analizado y discutido dicho Plan de Capacitación 2014, por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, manifiestan su anuencia.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR EL **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2014** DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CONTENIDO EN EL OFICIO SGA-470-2013, DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, PROPUESTO POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS PARA SU APROBACIÓN FINAL, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES”. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL FUNCIONARIO GUILLERMO SALAZAR VARGAS Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-475-2013. Informe de recomendación para la adjudicación de las siguientes licitaciones:

- **Adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000002-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro Nacional Especializado Los Santos.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, jefe del Proceso de Contrataciones, Raquel Elizondo y Guillermo Corrales, funcionarios técnicos del Núcleo de Comercio y Servicios.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Contratación de servicio de Capacitación y Formación Profesional en el Subsector de Idiomas, según demanda y cuantía inestimada, para el Centro Nacional Especializado Los Santos



Línea	Descripción	Provincia	Cantón	Distrito
#1	A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.	San José	Tarrazú	San Marcos

Total de participantes a atender: 2.925

Antecedentes

Aprobación de Cartel: La Comisión de Licitaciones, en la sesión 27-2013 del 02 de Julio del 2013, en el artículo II, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2013LN-000002-10. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

Invitación: Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del 09 de Julio del 2013.

Apertura: 10:00 horas del 09 de Agosto del 2013.

Ofertas Participantes

Oferta	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3
	Consultoría en Servicios Tecnológicos.	INFOTECH	Academia Comercial San Marcos ACDM S.A
Cédula	3-101-197956	3-101-201140	3-101-421386
Representante Legal	Alex Eduardo Calderón	María Luisa Gamboa Picado.	María Alba Quirós Díaz
Cédula Física	1-460-729	1-816-226	3-340-920

Ofertas Participantes

Oferta	Oferta #4	Oferta #5
	Tecnología Educativa S.A	Grupo Meguz de Occidente S.A
Cédula	3-101-292054	3-101-528699
Representante Legal	Pedro Pablo Pérez Macías.	Lilliam Guzmán Rodríguez.
Cédula Física	8-0071-0613	6-249-791

OFERTAS QUE SE ADMITEN AL CONCURSO**OFERTA #1: CONSULTORÍA EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.**

- En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

OFERTA #2: INFOTECH, S.A.

- En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

OFERTA #3: ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM, S.A.

- En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-84-2013, de fecha 20 de setiembre de 2013, se le solicita de las declaraciones juradas que no se encuentra inhabilitado para contratar de conformidad con los artículos 100 y 100 bis, y 22 y 22 bis de la LOA, prevención que fue cumplida en el plazo establecido. Así mismo se le previno mediante oficio URC-AL-85-2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 la certificación de encontrarse al día con sus obligaciones patronales ante la CCSS, prevención que fue cumplida en el plazo otorgado, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

OFERTA #4 TECNOLOGÍA EDUCATIVA TE S.A.

- En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-76-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, se le solicita la presentación de la personería jurídica y propiedad de acciones, declaración jurada que no se encuentra inhabilitado para contratar de conformidad con el artículo 100 bis de la LCA, fotocopia de la cédula el firmante de la plica y timbres de conformidad con el artículo 52 del RLCA, prevención que fue cumplida en el plazo estipulado, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

OFERTA #5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE, S.A.

- En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-77-2013, de fecha 28 de agosto de 2013, se le solicita la presentación de la declaración jurada de que ninguno de los docentes propuestos infringen el art. 33 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, prevención que fue cumplida en el plazo estipulado. Así mismo se le previno mediante oficio URC-AL-86-2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 la certificación de encontrarse al día con sus obligaciones patronales ante la CCSS, prevención que fue cumplida en el plazo otorgado, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

Para la Oferta N° 1, de la Empresa CONSULTORÍAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A., queda excluida del concurso, debido a que según lo indica el Acta de Visita, del 18 de Setiembre del 2013, realizada por La señora Raquel Elizondo Chavarría y el Señor Guillermo Corrales, ambos funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje, se indica que el Señor Manuel Antonio Umaña Badilla, designado como contacto en la Oferta, expresa que no arrendará las aulas a la empresa Oferente la Empresa CONSULTORÍAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.

La Oferta N° 4, de la Empresa TECNOLOGÍA EDUCATIVA T E S.A., no es admitida al presente concurso, al incumplir con los docentes presentados, al ser este un requisito de admisibilidad, La Empresa propone 4 docentes, ninguno de los cuales está avalado.

El docente Cindy María Soto Castillo, cédula N° 1-117688, no cumple con el perfil profesional exigido en el cartel de contratación, Carolina Vargas Alpizar, cédula N° 2-547-383, no cumple con la experiencia laboral. Oscar Solis Aguilar, cédula N° 2-681-705, no aportó los documentos requeridos; por tanto no hizo la prueba, Grettel Vargas Jimenez, cédula N° 107410923, se le convocó para el día 19/09/2013, pero no se presentó.

Las empresas que son admisibles al presente concurso son:

- Oferta N°2: INFOTECH S.A.
- Oferta N°3: ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.
- Oferta N°5: GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Estudio Técnico

(NCS-2464-2013)

Oferta N°2 INFOTECH S.A.	Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.	Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.
LA ARBOLEDA	EDIFICIO PRINCIPAL, SEGUNDO PISO, AULA 1.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, BLANTA BAJA, AULA DERECHA
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación funcionamiento lámparas de emergencia. - Para el salón ofrecido en el Hotel ajustar las pendientes de la rampa y su anchura. - Alturas de inodoros. - Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. - Demarcación de salidas e información de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puertas. - Área disponible. - Altura apagadores. - No hay lámparas de emergencia. - Inodoros de los servicios sanitarios. - Iluminación servicio sanitario. - Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben limpiar y pintar las paredes. - Pintura local. - Orden y limpieza - Iluminación del recinto. - Altura de apagadores. - Extintores - Inodoros de los servicios sanitarios. - Equipamiento servicios sanitarios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Estudio Técnico

(NCS-2464-2013)

Oferta N°2 INFOTECH S.A.	Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.	Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.
ESCUELA GUADALUPE	EDIFICIO PRINCIPAL, SEGUNDO PISO, AULA 3.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, BLANTA BAJA, AULA IZQUIERDA
<ul style="list-style-type: none"> - Rampas techadas y con pasamanos, iluminación. - Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. - Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puertas. - Altura apagadores. - Extintor vencido. - Inodoros de los servicios sanitarios. - Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben limpiar y pintar las paredes. - Pintura local. - Orden y limpieza - Área disponible. - Iluminación del recinto. - Altura de apagadores. - Extintores - Lámparas de emergencia - Inodoros de los servicios sanitarios. - Equipamiento servicios sanitarios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Estudio Técnico

(NCS-2464-2013)

Oferta N°2 INFOTECH S.A.	Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.	Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.
HOTEL MANSIÓN ROSADA	EDIFICIO ANEXO 1, SEGUNDO PISO, AULA 4.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, SEGUNDO PISO, PLANTA ALTA, AULA ÚNICA
<ul style="list-style-type: none"> - No se aceptan las habitaciones del Hotel Mansión Rosada 	<ul style="list-style-type: none"> - Puertas. - Área disponible. - Rampa, pasamanos. - Inodoros de los servicios sanitarios. - Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. - Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Área disponible. - Apagadores. - Extintores - Pasillos - Inodoros de los servicios sanitarios. - Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Estudio Técnico

(NCS-2464-2013)

Oferta N°2 INFOTECH S.A.	Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.	Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.
HOTEL MANSIÓN ROSADA	EDIFICIO ANEXO 1, SEGUNDO PISO, AULA 5.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, SEGUNDO PISO, PLANTA ALTA, AULA 2
<ul style="list-style-type: none"> No se aceptan las habitaciones del Hotel Mansión Rosada 	<ul style="list-style-type: none"> Puertas. Gotera en techo Apagadores. Ancho de los pasillos. Inodoros de los servicios sanitarios. Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Se deben limpiar y pintar las paredes Área disponible. Apagadores. Extintores Pasillos Inodoros de los servicios sanitarios. Apagadores Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Razonabilidad de Precio

(NCS-2464-2013)

Los precios cotizados por la Oferta N°2 de la Empresa INFOTECH S.A., la Oferta N°3 de La Empresa ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A., y la Oferta N° 5 de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., se consideran razonables al compararlos con el promedio de mercado en la zona y con los precios de referencia del INA.

Los precios cotizados por las Ofertas N° s, 1 y 4 de la Empresa CONSULTORÍAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. y de la Empresa TECNOLOGÍA EDUCATIVA T E S.A. respectivamente, no se consideran razonables.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Razonabilidad de Precio

(NCS-2464-2013)

La Oferta N°1, de la Empresa CONSULTORÍAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A., para el módulo de Inglés Intermedio I, la empresa cotiza más material bibliográfico para el estudiante, que el solicitado en el Cartel de Contratación, a pesar de que el proveedor aclara que esto fue un error, no se acepta la subsanación ya que se están corrigiendo elementos esenciales de la oferta.

La Oferta N°4, de la Empresa CONSULTORÍAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. y la Empresa TECNOLOGÍA EDUCATIVA T E S.A, no respondió la prevención UCI-PCSC-165-2013 de fecha del 19 de setiembre del 2013, en la cual se le consultan aspectos importantes y necesarios para razonar el precio cotizado, por esta inatención a la solicitud de información, se consideran consecuentemente los precios no razonables.



Oferta N° 2, de la Empresa INFOTECH S.A.:

Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	141,387.44
CSID0051	Inglés Intermedio I	129,530.51
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	42,411.85
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	41,496.44
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	43,680.47
CSID0015	Inglés Intermedio II	140,267.65
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	49,765.23
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	63,409.72
CSID0016	Inglés Avanzado	87,528.24
TOTAL		739,477.55



En la sesión 42-2013 celebrada el 22 de Octubre del 2013, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX:

Recomendar a Junta Directiva del INA, Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000002-10, para la contratación de servicios de capacitación subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro Nacional Especializado Los Santos, según el dictamen técnico NSCS-2464-2013, en el dictamen legal URC-AL-88-2013, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:

Adjudicar al oferente #2 de la empresa INFOTECH la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:



Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	¢141,387.44
CSID0051	Inglés Intermedio I	¢129,530.51
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	¢42,411.85
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	¢41,496.44
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	¢43,680.47
CSID0015	Inglés Intermedio II	¢140,267.65
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	¢49,765.23
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	¢63,409.72
CSID0016	Inglés Avanzado	¢87,528.24



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Plazo para adjudicación Junta Directiva	21 días	lun 04/11/13	lun 02/12/13
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 03/12/13	jue 05/12/13
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 06/12/13	vie 06/12/13
Publicación de adjudicación	3 días	lun 09/12/13	mié 11/12/13
Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/12/13	mié 08/01/14
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	jue 09/01/14	jue 09/01/14
Plazo para presentar garantía	5 días	vie 10/01/14	jue 16/01/14
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	2 días	vie 17/01/14	lun 20/01/14
Elaborar contrato y refrendo	10 días	mar 21/01/14	lun 03/02/14
Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 04/02/14	lun 10/03/14
Notificar orden de inicio	2 días	mar 11/03/14	mié 12/03/14

Constancia de Legalidad **ALCA-968-2013**


Oferta	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3
	Consultoría en Servicios Tecnológicos.	INFOTECH	Academia Comercial San Marcos ACDM S.A
Socios	Alex Calderón Acuña. Saray Cerdas Ugalde.	Hugo Alberto Corella Agüero. Marco Vinicio Agüero Agüero. María Alba Quirós Díaz.	María Alba Quirós Díaz. Marco Vinicio Agüero Agüero.



Oferta	Oferta #4	Oferta #5
	Tecnología Educativa S.A	Grupo Meguz de Occidente S.A
Socios	NO APORTA	Jorge Enrique Medrano Araya. Lilliam Guzmán Rodríguez.

El señor Director Esna Montero, consulta en cuáles medios de comunicación se publicó el Cartel.

El señor Altamirano, responde que en el Periódico La Extra y en La República.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que nota que en todos los asuntos oficiales, las personas va con dos apellidos, y en estos casos solo se indica uno, por lo que esto debe corregirse.

El señor Director Esna Montero, indica que de acuerdo con la presentación de la licitación, desea saber para qué se convocó a la señora Grettel Vargas.

El señor Altamirano, responde que para la prueba del aval, en este caso de la señora Vargas no se presentó a la realización de la misma.

El señor Director Esna Montero, menciona que en la oferta número 1, se dice que se cotiza más material bibliográfico para el estudiante, en ese aspecto consulta si esto perjudica a la Institución.

El señor Altamirano, responde que sí desde el punto de vista económico.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que complementando la consulta del señor Director Esna Montero, le interesa saber por qué no se están usando el mismo material bibliográfico que utiliza el INA, en sus propios cursos, que tiene entendido tiene un formato, por lo que consulta si es el mismo que tienen que aportar las empresas.

El señor Altamirano, responde que es el mismo.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica entonces suena raro que estén aportando otro material.

El señor Subgerente Técnico, menciona que efectivamente el material que ellos deben aportar obligatoriamente es el que utiliza la Institución, en la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional. En este caso, lo mencionado por el señor Altamirano es un material adicional, que eventualmente tendría un costo para la Institución.

El señor Altamirano, añade que por ejemplo en los cursos o contrataciones de la Chorotega, se le hizo una certificación al proveedor, de que era adjudicatario y que estaba brindando servicios de capacitación, para que pudiera ir a la empresa a comprar los materiales didácticos.

El señor Presidente, somete a votación el oficio El señor Presidente, somete a votación el Oficio SGA-475-2013, que contiene la Adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000002-10 para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro Nacional Especializado Los Santos.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 278-2013-JD**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio SGA-475-2013, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el informe de recomendación para la adjudicación de la **Licitación Pública 2013LN-000002-10** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADOS LOS SANTOS.”**

2. Que dicha licitación literalmente indica lo siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

2013LN-000002-10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR EN IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA, PARA EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO LOS SANTOS.

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR EN IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA, PARA EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO LOS SANTOS.										
2	Línea	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 1167 548 1209">Línea</th> <th data-bbox="548 1167 1036 1209">Descripción</th> <th data-bbox="1036 1167 1166 1209">Provincia</th> <th data-bbox="1166 1167 1295 1209">Cantón</th> <th data-bbox="1295 1167 1479 1209">Distrito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 1209 548 1276">#1</td> <td data-bbox="548 1209 1036 1276">A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.</td> <td data-bbox="1036 1209 1166 1276">San José</td> <td data-bbox="1166 1209 1295 1276">Tarrazú</td> <td data-bbox="1295 1209 1479 1276">San Marcos</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Descripción	Provincia	Cantón	Distrito	#1	A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.	San José	Tarrazú	San Marcos
Línea	Descripción	Provincia	Cantón	Distrito								
#1	A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.	San José	Tarrazú	San Marcos								
3	<u>Antecedentes:</u>	<p><i>Aprobación de Cartel:</i> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 27-2013 del 02 de Julio del 2013, en el artículo II, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2013LN-000002-10. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p><i>Invitación:</i> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del 09 de Julio del 2013.</p> <p><i>Apertura:</i> 10:00 horas del 09 de Agosto del 2013.</p>										
4	<u>Oferentes Participantes:</u>	<p>Ofertas participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta # 1 CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. • Oferta # 2 INFOTECH S.A • Oferta #3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A • Oferta # 4 TECNOLOGÍA EDUCATIVA T E S.A 										

		<ul style="list-style-type: none"> Oferta # 5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A
5	<u>Dictamen Legal:</u>	<p>Emitido mediante oficio: URC-AL-88-2013.</p> <p>CRITERIO DEL DESPACHO</p> <p>Una vez analizadas las ofertas presentadas al presente concurso, es criterio de éste Despacho que:</p> <p>OFERTAS QUE SE ADMITEN AL CONCURSO:</p> <p>OFERTA #1: CONSULTORÍA EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>OFERTA #2: INFOTECH, S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>OFERTA #3: ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM, S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-84-2013, de fecha 20 de setiembre de 2013, se le solicita de las declaraciones juradas que no se encuentra inhabilitado para contratar de conformidad con los artículos 100 y 100 bis, y 22 y 22 bis de la LOA, prevención que fue cumplida en el plazo establecido. Así mismo se le previno mediante oficio URC-AL-85-2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 la certificación de encontrarse al día con sus obligaciones patronales ante la CCSS, prevención que fue cumplida en el plazo otorgado, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>OFERTA #4 TENOLOGÍA EDUCATIVA TE S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-76-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, se le solicita la presentación de la personería jurídica y propiedad de acciones, declaración jurada que no se encuentra inhabilitado para contratar de conformidad con el artículo 100 bis de la LOA, fotocopia de la cédula el firmante de la plica y timbres de conformidad con el artículo 52 del RLCA, prevención que fue cumplida en el plazo estipulado, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>OFERTA #5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE, S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-77-2013, de fecha 28 de agosto de 2013, se le solicita la presentación de la declaración jurada de que ninguno de los docentes propuestos infringen el art. 33 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, prevención que fue cumplida en el plazo estipulado. Así mismo se le previno mediante oficio URC-AL-86-2013 de fecha 23 de setiembre de 2013 la certificación de encontrarse al día con sus</p>

		<p>obligaciones patronales ante la CCSS, prevención que fue cumplida en el plazo otorgado, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>OBSERVACIONES GENERALES:</p> <p>Se indica que todas las empresas a la fecha de expedición de este dictamen se encuentran al día con el pago de las obligaciones con la CCSS, FODESAF, INA, ley 9024.</p>						
6	<p><u>Dictamen Técnico y Financiero</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: NSCS-2464-2013.</p> <p>De lo indicado anteriormente se establece que:</p> <p>Para la Oferta N° 1, de la Empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A., queda excluida del concurso, debido a que según lo indica el Acta de Visita, del 18 de Setiembre del 2013, realizada por La señora Raquel Elizondo Chavarría y el Señor Guillermo Corrales, ambos funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje, se indica que el Señor Manuel Antonio Umaña Badilla, designado como contacto en la Oferta, expresa que no arrendará las aulas a la empresa Oferente la Empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.</p> <p>La Oferta N° 4, de la Empresa TECNOLOGIA EDUCATIVA T E S.A., no es admitida al presente concurso, al incumplir con los docentes presentados, al ser este un requisito de admisibilidad, La Empresa propone 4 docentes, ninguno de los cuales está avalado.</p> <p>El docente Cindy María Soto Castillo, cédula N° 1-117688, no cumple con el perfil profesional exigido en el cartel de contratación, Carolina Vargas Alpizar, cédula N° 2-547-383, no cumple con la experiencia laboral. Oscar Solis Aguilar, cédula N° 2-681-705, no aportó los documentos requeridos; por tanto no hizo la prueba, Grettel Vargas Jimenez, cédula N° 107410923, se le convocó para el día 19/09/2013, pero no se presentó.</p> <p>Las empresas que son admisibles al presente concurso son:</p> <p>Oferta N°2: INFOTECH S.A. Oferta N°3: ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A. Oferta N°5: GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.</p> <p>No obstante, seguidamente se detallan los aspectos sujetos de subsanación por las Empresas admitidas al presente concurso, que serán ejecutados por parte de la Empresa Adjudicada, antes de iniciar los servicios de capacitación.</p> <p>Tabla 1.1. Evaluación de la Infraestructura para la contratación de Entes Privados FR GNSA 08 Edición 01, Rubros subsanables por Oferente.</p> <table border="1" data-bbox="428 1753 1515 1896"> <thead> <tr> <th data-bbox="428 1753 743 1864">Oferta N°2 INFOTECH S.A.</th> <th data-bbox="743 1753 1157 1864">Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.</th> <th data-bbox="1157 1753 1515 1864">Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="428 1864 743 1896">LA ARBOLEDA</td> <td data-bbox="743 1864 1157 1896">EDIFICIO PRINCIPAL, SEGUNDO</td> <td data-bbox="1157 1864 1515 1896">UNIVERSIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta N°2 INFOTECH S.A.	Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.	Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.	LA ARBOLEDA	EDIFICIO PRINCIPAL, SEGUNDO	UNIVERSIDAD
Oferta N°2 INFOTECH S.A.	Oferta N°3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A.	Oferta N°5 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.						
LA ARBOLEDA	EDIFICIO PRINCIPAL, SEGUNDO	UNIVERSIDAD						

			PISO, AULA 1.	PANAMERICANA, BLANTA BAJA, AULA DERECHA
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación funcionamiento lámparas de emergencia. • Para el salón ofrecido en el Hotel ajustar las pendientes de la rampa y su anchura. • Alturas de inodoros. • Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. • Demarcación de salidas e información de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas. • Área disponible. • Altura apagadores. • No hay lámparas de emergencia. • Inodoros de los servicios sanitarios. • Iluminación servicio sanitario. • Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben limpiar y pintar las paredes. • Pintura local. • Orden y limpieza • Iluminación del recinto. • Altura de apagadores. • Extintores • Inodoros de los servicios sanitarios. • Equipamiento servicios sanitarios. 	
	ESCUELA GUADALUPE	EDIFICIO PRINCIPAL, SEGUNDO PISO, AULA 3.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, BLANTA BAJA, AULA IZQUIERDA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Rampas techadas y con pasamanos., iluminación. • Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. • Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas. • Altura apagadores. • Extintor vencido. • Inodoros de los servicios sanitarios. • Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben limpiar y pintar las paredes. • Pintura local. • Orden y limpieza • Área disponible. • Iluminación del recinto. • Altura de apagadores. • Extintores • Lámparas de emergencia • Inodoros de los servicios sanitarios. • Equipamiento servicios sanitarios. 	
	HOTEL MANSION ROSADA	EDIFICIO ANEXO 1, SEGUNDO PISO, AULA 4.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, SEGUNDO PISO, PLANTA ALTA, AULA UNICA	
	<ul style="list-style-type: none"> • No se aceptan las habitaciones del Hotel Mansión Rosada 	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas. • Área disponible. • Rampa, pasamanos. • Inodoros de los servicios sanitarios. • Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. • Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área disponible. • Apagadores. • Extintores • Pasillos • Inodoros de los servicios sanitarios. • Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. 	
	--	EDIFICIO ANEXO 1, SEGUNDO PISO, AULA 5.	UNIVERSIDAD PANAMERICANA, SEGUNDO PISO, PLANTA ALTA, AULA 2	
	--	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas. • Gotera en techo • Apagadores. • Ancho de los pasillos. • Inodoros de los servicios sanitarios. • Alturas de Lavatorios de los servicios sanitarios. • Equipamiento servicios sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben limpiar y pintar las paredes • Área disponible. • Apagadores. • Extintores • Pasillos • Inodoros de los servicios sanitarios. • Apagadores • Alturas de Lavatorios de los 	

		servicios sanitarios.
--	--	-----------------------

*Fuente: Estudio técnico NSCS-2464-2013, Núcleo Comercio y Servicio.

Razonabilidad de precio

El dictaminador técnico, indica que se solicitó al Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional el estudio de la razonabilidad de precio, según oficio NSCS-2379, del 16 de setiembre del 2013, en virtud de que no existe en intranet ningún registro de precio de referencia para la zona de San Marcos de Tarrazú.

Los resultados del estudio de razonabilidad de precio, se reciben en el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, el día 01 de Octubre del 2013, según oficio UCI-PCSC-170-2013, del mismo se desprende que los precios cotizados por la Oferta N°2 de la Empresa INFOTECH S.A., la Oferta N°3 de La Empresa ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A., y la Oferta N° 5 de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., se consideran razonables al compararlos con el promedio de mercado en la zona y con los precios de referencia del INA.

Los precios cotizados por las Ofertas N° s, 1 y 4 de la Empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A. y de la Empresa TECNOLOGIA EDUCATIVA T E S.A. respectivamente, no se consideran razonables.

La Oferta N°1, de la Empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A., para el módulo de Inglés Intermedio I, la empresa cotiza más material bibliográfico para el estudiante, que el solicitado en el Cartel de Contratación, a pesar de que el proveedor aclara que esto fue un error, no se acepta la subsanación ya que se están corrigiendo elementos esenciales de la oferta.

La Oferta N°4, de la Empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A. y la Empresa TECNOLOGIA EDUCATIVA T E S.A, no respondió la prevención UCI-PCSC-165-2013 de fecha del 19 de setiembre del 2013, en la cual se le consultan aspectos importantes y necesarios para razonar el precio cotizado, por esta inatención a la solicitud de información, se consideran consecuentemente los precios no razonables.

Emitido mediante oficio: URC-PA-1298-2013

La recomendación de este trámite está basada en los dictámenes técnico y legal realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas (Núcleo Comercio y Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje, y en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, por lo que se recomienda a la oferta que obtiene el menor precio conforme al punto 10.1 del cartel sujeto de esta contratación.

Dado lo anterior se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Oferta N° 2, de la Empresa INFOTECH S.A.:

<i>Código</i>	<i>Módulo</i>	<i>Costo por Estudiante</i>
<i>CSID0001</i>	<i>Inglés Básico</i>	<i>141,387.44</i>
<i>CSID0051</i>	<i>Inglés Intermedio I</i>	<i>129,530.51</i>
<i>CSID0052</i>	<i>Pronunciación Inglesa I</i>	<i>42,411.85</i>
<i>CSID0053</i>	<i>Pronunciación Inglesa II</i>	<i>41,496.44</i>
<i>CSID0054</i>	<i>Técnicas de Lectura en Inglés</i>	<i>43,680.47</i>
<i>CSID0015</i>	<i>Inglés Intermedio II</i>	<i>140,267.65</i>
<i>CSID0055</i>	<i>Comprensión de Lectura en Inglés</i>	<i>49,765.23</i>
<i>CSID0056</i>	<i>Expresión escrita en Inglés</i>	<i>63,409.72</i>
<i>CSID0016</i>	<i>Inglés Avanzado</i>	<i>87,528.24</i>
TOTAL		739,477.55

OBSERVACIONES

- a. En lo referente a los aspectos recomendados por la Asesoría Legal de la Unidad Regional de Cartago, fueron atendidos todos los aspectos de análisis por este Proceso, donde se tiene:
- La administración deja constancia que verificó el cumplimiento del Artículo 7, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, correspondiente a la publicación del programa de adquisiciones, para la ejecución de este Servicio de Contratación, verifíquese folio 000002.
 - La administración deja constancia que verificó el cumplimiento de los Artículos 8 y 9, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, correspondiente a la decisión inicial y reserva presupuestaria, verifíquese folios 000133 y 000015. La Unidad Regional de Cartago, realizará y garantizará a la Administración en pleno, las previsiones necesarias para el pago oportuno de estos servicios durante los períodos subsiguientes de vigencia del contrato, verifíquese folio 000890.
 - Se realiza el estudio técnico por parte del Núcleo Comercio y Servicio, (verifíquese folio 000861) y el estudio de razonabilidad de precio, por parte del

		<p>Proceso de Contratación de Servicios, (verifíquese folio 000889).</p> <p>b. La administración deja constancia que con la ejecución de este concurso, no se incurre en la figura de fraccionamiento, según lo indicado en el artículo 37 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>c. Se solicita por parte del Núcleo Comercio y Servicio, prórroga para la entrega del presente estudio técnico, según oficio NSCS-2273-2013. La entrega inicial se programó para el día 05 de setiembre del 2013, no obstante fue hasta el día 01 de Octubre del 2013, en que fue recibido en el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago.</p> <p>d. Es muy importante indicar que el Adjudicatario, antes de iniciar el contrato deberá subsanar, todos los puntos expuestos en el estudio técnico realizado por el Núcleo Comercio y Servicio, en caso de que el Adjudicatario, no cumpla con todo lo estipulado, se deberá descartar como Adjudicatario y se le dará la oportunidad al siguiente Oferente, sujeto a ser Adjudicatario. Se tiene por enterado el Adjudicatario que acepta las condiciones cartelarias.</p> <p>e. Se solicitaron las ampliaciones de las vigencias de las ofertas, URC-PA-1288, URC-PA-1291, URC-PA-1292, URC-PA-1293, y URC-PA-1294.</p>
8	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>En la sesión 42-2013 celebrada el 22 de Octubre del 2013, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA, Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000002-10, para la contratación de servicios de capacitación subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro Nacional Especializado Los Santos, según el dictamen técnico NSCS-2464-2013, en el dictamen legal URC-AL-88-2013, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicar al oferente #2 de la empresa INFOTECH la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Módulo</th> <th>Costo por Estudiante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CSID0001</td> <td>Inglés Básico</td> <td>¢141,387.44</td> </tr> <tr> <td>CSID0051</td> <td>Inglés Intermedio I</td> <td>¢129,530.51</td> </tr> <tr> <td>CSID0052</td> <td>Pronunciación Inglesa I</td> <td>¢42,411.85</td> </tr> <tr> <td>CSID0053</td> <td>Pronunciación Inglesa II</td> <td>¢41,496.44</td> </tr> <tr> <td>CSID0054</td> <td>Técnicas de Lectura en Inglés</td> <td>¢43,680.47</td> </tr> <tr> <td>CSID0015</td> <td>Inglés Intermedio II</td> <td>¢140,267.65</td> </tr> <tr> <td>CSID0055</td> <td>Comprensión de Lectura en Inglés</td> <td>¢49,765.23</td> </tr> <tr> <td>CSID0056</td> <td>Expresión escrita en Inglés</td> <td>¢63,409.72</td> </tr> <tr> <td>CSID0016</td> <td>Inglés Avanzado</td> <td>¢87,528.24</td> </tr> </tbody> </table> <p>b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los trámites correspondientes.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>	Código	Módulo	Costo por Estudiante	CSID0001	Inglés Básico	¢141,387.44	CSID0051	Inglés Intermedio I	¢129,530.51	CSID0052	Pronunciación Inglesa I	¢42,411.85	CSID0053	Pronunciación Inglesa II	¢41,496.44	CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	¢43,680.47	CSID0015	Inglés Intermedio II	¢140,267.65	CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	¢49,765.23	CSID0056	Expresión escrita en Inglés	¢63,409.72	CSID0016	Inglés Avanzado	¢87,528.24																		
Código	Módulo	Costo por Estudiante																																																
CSID0001	Inglés Básico	¢141,387.44																																																
CSID0051	Inglés Intermedio I	¢129,530.51																																																
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	¢42,411.85																																																
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	¢41,496.44																																																
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	¢43,680.47																																																
CSID0015	Inglés Intermedio II	¢140,267.65																																																
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	¢49,765.23																																																
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	¢63,409.72																																																
CSID0016	Inglés Avanzado	¢87,528.24																																																
9	<u>Asesoría Legal</u>	<p>Verificaciones:</p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad ALCA-968-2013</p>																																																
10	<u>Ruta Crítica</u>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de tarea</th> <th>Duración</th> <th>Comienzo</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para adjudicación Junta Directiva</td> <td>21 días</td> <td>lun 04/11/13</td> <td>lun 02/12/13</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>3 días</td> <td>mar 03/12/13</td> <td>jue 05/12/13</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación de adjudicación</td> <td>1 día</td> <td>vie 06/12/13</td> <td>vie 06/12/13</td> </tr> <tr> <td>Publicación de adjudicación</td> <td>3 días</td> <td>lun 09/12/13</td> <td>mié 11/12/13</td> </tr> <tr> <td>Firmeza de la adjudicación</td> <td>10 días</td> <td>jue 12/12/13</td> <td>mié 08/01/14</td> </tr> <tr> <td>Solicitar garantía de cumplimiento</td> <td>1 día</td> <td>jue 09/01/14</td> <td>jue 09/01/14</td> </tr> <tr> <td>Plazo para presentar garantía</td> <td>5 días</td> <td>vie 10/01/14</td> <td>jue 16/01/14</td> </tr> <tr> <td>Elaborar solicitud de contrato y refrendo</td> <td>2 días</td> <td>vie 17/01/14</td> <td>lun 20/01/14</td> </tr> <tr> <td>Elaborar contrato y refrendo</td> <td>10 días</td> <td>mar 21/01/14</td> <td>lun 03/02/14</td> </tr> <tr> <td>Elaborar refrendo contralor</td> <td>25 días</td> <td>mar 04/02/14</td> <td>lun 10/03/14</td> </tr> <tr> <td>Notificar orden de inicio</td> <td>2 días</td> <td>mar 11/03/14</td> <td>mié 12/03/14</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Plazo para adjudicación Junta Directiva	21 días	lun 04/11/13	lun 02/12/13	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 03/12/13	jue 05/12/13	Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 06/12/13	vie 06/12/13	Publicación de adjudicación	3 días	lun 09/12/13	mié 11/12/13	Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/12/13	mié 08/01/14	Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	jue 09/01/14	jue 09/01/14	Plazo para presentar garantía	5 días	vie 10/01/14	jue 16/01/14	Elaborar solicitud de contrato y refrendo	2 días	vie 17/01/14	lun 20/01/14	Elaborar contrato y refrendo	10 días	mar 21/01/14	lun 03/02/14	Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 04/02/14	lun 10/03/14	Notificar orden de inicio	2 días	mar 11/03/14	mié 12/03/14
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin																																															
Plazo para adjudicación Junta Directiva	21 días	lun 04/11/13	lun 02/12/13																																															
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 03/12/13	jue 05/12/13																																															
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 06/12/13	vie 06/12/13																																															
Publicación de adjudicación	3 días	lun 09/12/13	mié 11/12/13																																															
Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/12/13	mié 08/01/14																																															
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	jue 09/01/14	jue 09/01/14																																															
Plazo para presentar garantía	5 días	vie 10/01/14	jue 16/01/14																																															
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	2 días	vie 17/01/14	lun 20/01/14																																															
Elaborar contrato y refrendo	10 días	mar 21/01/14	lun 03/02/14																																															
Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 04/02/14	lun 10/03/14																																															
Notificar orden de inicio	2 días	mar 11/03/14	mié 12/03/14																																															

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE ACUERDA:

De conformidad con los criterios técnicos jurídicos, administrativos y la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2013LN-000002-10 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADOS LOS SANTOS”, SEGÚN LO INDICADO EN EL DICTAMEN LEGAL URC-AL-88-2013, DICTAMEN TÉCNICO Y FINANCIERO NSCS-2464-2013, INFORME ADMINISTRATIVO, RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, Y FOLIO 261 DEL TOMO I DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN MENCIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000002-10, para la contratación de servicios de capacitación subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro Nacional Especializado Los Santos, según el dictamen técnico NSCS-2464-2013, en el dictamen legal URC-AL-88-2013, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:

- Adjudicar al oferente #2 de la empresa INFOTECH la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios, con un plazo de un año prorrogable año a año por tres años más para un total de cuatro años y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:

Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	¢141,387.44
CSID0051	Inglés Intermedio I	¢129,530.51
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	¢42,411.85
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	¢41,496.44
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	¢43,680.47
CSID0015	Inglés Intermedio II	¢140,267.65
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	¢49,765.23
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	¢63,409.72
CSID0016	Inglés Avanzado	¢87,528.24

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

- **Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro de Formación Profesional de Turrialba.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Altamirano, jefe del Proceso de Contrataciones, Raquel Elizondo y Guillermo Corrales, funcionarios técnicos del Núcleo de Comercio y Servicios.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



**Contratación de servicio de Capacitación
y Formación Profesional en el Subsector
de idiomas, según demanda y cuantía
inestimada, para el Centro de Formación
Profesional de Turrialba.**



Línea	Descripción	Provincia	Cantón	Distrito
#1	A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.	Cartago	Turrialba	Turrialba
	B. Módulos del Programa Ejecutivo Especializado en Inglés para Centros de Servicios CSID2010.			

Total de participantes a atender: 1.150



Aprobación de Cartel: La Comisión de Licitaciones, en la sesión 32-2013 del 06 de Agosto del 2013, en el artículo II, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2013LN-000003-10. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

Invitación: Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 154 del 13 de Agosto del 2013.

Apertura: 10:00 horas del 04 de Septiembre del 2013.



Oferta	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3
Oferta	Consultoría en Servicios Tecnológicos.	Grupo Meguz de Occidente S.A	Academia Comercial San Marcos ACDM S.A
Cédula	3-101-197956	3-101-528699	3-101-421386
Representante Legal	Alex Eduardo Calderón.	Llilliam Guzmán Rodríguez.	María Alba Quirós Díaz
Cédula Física	1-460-729	6-249-791	3-340-920

OFERTAS QUE SE ADMITEN AL CONCURSO:**OFERTA #1: CONSULTORÍA EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.**

En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

OFERTA #2: GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE, S.A.

En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-78-2013, de fecha 11 de setiembre de 2013, se le solicita la presentación de la declaración jurada de que ninguno de los docentes propuestos infringen el art. 33 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, aportar timbres conforme al art. 52 del RLCA, \$200,00 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y \$20,00 de la Asociación Ciudad de las Niñas, (punto 2.3.8 del cartel) y fotocopia de cédula del representante Legal del Ente, prevención que fue cumplida en el plazo otorgado, razón por la cual se acepta esta empresa al concurso.

OFERTA #3: ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM, S.A.

En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.

La empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A., Oferta N° 1, no se admite al presente concurso, en el apartado de la Razonabilidad de Precio se amplía los pormenores.

La Oferta N°3, de la Empresa ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A., tampoco se admite al presente concurso, al incumplir con la cantidad de docentes, siendo este un requisito de admisibilidad, al solamente proponer dos docentes, de los cuales uno está avalado para impartir la oferta parcial, con lo que incumple el Cartel de Contratación según anexo N° 3.

La empresa que se admite al presente concurso es:

Oferta N°2: GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.

Oferta N°2**GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.****Centro Educativo Jorge Debravo, Aula # 1**

- . Escaleras fijas, faltan pasamanos.
- . En el recinto un bombillo no funciona.
- . No cumple con la cantidad de luminarias proporcional al área del recinto.
- . No hay extintor en el aula.
- . No hay lámpara de emergencia
- . La rampa de acceso a los pasillos inicia con un desnivel, mide 1.04 m. y no hay pasamanos, no techadas.
- . Servicios sanitarios apagador colocado a una altura de 1.32 m., no hay señalización.
- . Equipamiento servicios sanitarios.
- . Debe existir rotulación de seguridad respectiva.

 Instituto Nacional de Aprendizaje

Estudio Técnico

(NSCS-2512-2013)

Oferta N°2

GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.
Centro Educativo Jorge Debravo, Aula # 2

- Escaleras fijas, faltan pasamanos.
- 4 fluorescentes no funcionan.
- No hay extintor en el aula.
- No hay lámpara de emergencia.
- La rampa de acceso a los pasillos inicia con un desnivel, mide 1.04 m. y no hay pasamanos, no techadas.
- Servicios sanitarios no accesibles.
- apagador colocado a una altura de 1.27 m., no hay señalización.
- La puerta del sanitario tiene 0.83 m, de paso libre, el pasillo de ingreso al servicio sanitario mide 0.89 m.
- El lavatorio se encuentra a una altura de 0.82 m.
- Equipamiento servicios sanitarios.
- Debe existir rotulación de seguridad respectiva.

 Instituto Nacional de Aprendizaje

Razonabilidad de Precio

(NSCS-2369-2013)

El estudio de la razonabilidad de precio indica que del mismo se desprende que los precios cotizados por la Oferta N°2 de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., y la Oferta N°3 de la Empresa ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A. se consideran razonables al compararlos con el promedio de mercado en la zona y con los precios de referencia del INA.

 Instituto Nacional de Aprendizaje

Razonabilidad de Precio

(NSCS-2369-2013)

Los precios cotizados por la Ofertas N° 1 de la Empresa CONSULTORÍAS EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. no se consideran razonables, ya que en virtud de la revisión de la estructura de costos, se detecta que los costos del punto f, de las especificaciones del Cartel de Contratación, Material Bibliográfico para el uso de los estudiantes, no son coincidentes con los costos unitarios, indicados al pie de cada estructura de costos, a pesar de que el proveedor aclara que esto fue un error, no se acepta la subsanación ya que se están corrigiendo elementos esenciales de la oferta, al aceptarla se estaría dando una ventaja competitiva indebida.



Oferta N° 2, de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.

CSID2005, Ejecutivo En Ingles		
Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	200,220.00
CSID0051	Inglés Intermedio I	193,220.00
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	56,528.00
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	56,528.00
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0015	Inglés Intermedio II	163,267.00
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	70,132.00
CSID0016	Inglés Avanzado	94,609.00
SUB-TOTAL		967,560.00



Oferta N° 2, de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.

CSID2010, Ejecutivo Especializado en Ingles para Centros de Servicio		
CSID0017	Atención telefónica en Inglés	44,028.00
CSID0018	Inglés para Negocios	44,028.00
CSID0057	Diferencias Culturales en Inglés	44,028.00
CSID0058	Integración de destrezas comunicativas en Inglés para Servicio al Cliente	186,120.00
CSID0084	Dominio Oral del Idioma Inglés	159,861.00
SUB-TOTAL		478,065.00
TOTAL		1,445,625.00



En la sesión 42-2013 celebrada el 22 de Octubre del 2013, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo X:

Recomendar a Junta Directiva del INA, Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro de Formación Profesional de Turrialba, según el dictamen técnico NSCS-2512-2013, en el dictamen legal URC-AL-91-2013, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:

Adjudicar al oferente #2 de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:

ina Instituto Nacional de Aprendizaje **Comisión de Licitaciones**

CSID2005, Ejecutivo En Ingles		
Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	200,220.00
CSID0051	Inglés Intermedio I	193,220.00
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	56,528.00
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	56,528.00
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0015	Inglés Intermedio II	163,267.00
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	70,132.00
CSID0016	Inglés Avanzado	94,609.00
SUB-TOTAL		967,560.00

ina Instituto Nacional de Aprendizaje **Comisión de Licitaciones**

CSID2010, Ejecutivo Especializado en Ingles para Centros de Servicio		
CSID0017	Atención telefónica en Inglés	44,028.00
CSID0018	Inglés para Negocios	44,028.00
CSID0057	Diferencias Culturales en Inglés	44,028.00
CSID0058	Integración de destrezas comunicativas en Inglés para Servicio al Cliente	186,120.00
CSID0084	Dominio Oral del Idioma Inglés	159,861.00
SUB-TOTAL		478,065.00
TOTAL		1,445,625.00

ina Instituto Nacional de Aprendizaje **Ruta Crítica**

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Plazo para adjudicación Junta Directiva	21 días	lun 04/11/13	lun 02/12/13
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 03/12/13	jue 05/12/13
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 06/12/13	vie 06/12/13
Publicación de adjudicación	3 días	lun 09/12/13	mié 11/12/13
Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/12/13	mié 08/01/14
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	jue 09/01/14	jue 09/01/14
Plazo para presentar garantía	5 días	vie 10/01/14	jue 16/01/14
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	2 días	vie 17/01/14	lun 20/01/14
Elaborar contrato y refrendo	10 días	mar 21/01/14	lun 03/02/14
Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 04/02/14	lun 10/03/14
Notificar orden de inicio	2 días	mar 11/03/14	mié 12/03/14

Constancia de Legalidad ALCA-966-2013



	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3
Oferta	Consultoría en Servicios Tecnológicos.	Grupo Meguz de Occidente S.A	Academia Comercial San Marcos ACDM S.A
Socios	Alex Calderón Acuña.	Jorge Enrique Medrano Araya.	María Alba Quirós Díaz.
	Saray Cerdad Ugalde.	Lilliam Guzmán Roriguez.	Marco Vinicio Agüero Agüero.

El señor Presidente, somete a votación el Oficio SGA-475-2013, que contiene la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en el subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro de Formación Profesional de Turrialba.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 279-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SGA-475-2013, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva el informe de recomendación para la adjudicación de la **Licitación Pública 2013LN-000003-10** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA.”**
2. Que dicha licitación literalmente indica lo siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:
2013LN-000003-10 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR EN IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA, PARA

EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA.

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR EN IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA, PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA.																
2	Línea	Línea	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="487 443 568 489">Descripción</th> <th data-bbox="568 443 1057 489">Provincia</th> <th data-bbox="1057 443 1187 489">Cantón</th> <th data-bbox="1187 443 1312 489">Distrito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="487 489 1057 562">A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.</td> <td data-bbox="568 489 1057 562"></td> <td data-bbox="1057 489 1187 562"></td> <td data-bbox="1187 489 1312 562"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="487 562 1057 705">B. Módulos del Programa Ejecutivo Especializado en Inglés para Centros de Servicios CSID2010.</td> <td data-bbox="568 562 1057 705">Cartago</td> <td data-bbox="1057 562 1187 705">Turrialba</td> <td data-bbox="1187 562 1312 705">Turrialba</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Provincia	Cantón	Distrito	A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.				B. Módulos del Programa Ejecutivo Especializado en Inglés para Centros de Servicios CSID2010.	Cartago	Turrialba	Turrialba			
Descripción	Provincia	Cantón	Distrito															
A. Módulos del Programa de Ejecutivo en Inglés para Servicios CSID2005.																		
B. Módulos del Programa Ejecutivo Especializado en Inglés para Centros de Servicios CSID2010.	Cartago	Turrialba	Turrialba															
3	<u>Antecedentes:</u>	<p><i>Aprobación de Cartel:</i> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 32-2013 del 06 de Agosto del 2013, en el artículo II, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2013LN-000003-10. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p><i>Invitación:</i> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 154 del 13 de Agosto del 2013.</p> <p><i>Apertura:</i> 10:00 horas del 04 de Septiembre del 2013.</p>																
4	<u>Oferentes Participantes:</u>	<p>Ofertas participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta # 1 CONSULTORIA EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A • Oferta # 2 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A • Oferta #3 ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A • 																
5	<u>Dictamen Legal:</u>	<p>Emitido mediante oficio: URC-AL-91-2013.</p> <p>CRITERIO DEL DESPACHO</p> <p>Una vez analizadas las ofertas presentadas al presente concurso, es criterio de éste Despacho que:</p> <p>OFERTAS QUE SE ADMITEN AL CONCURSO:</p> <p>OFERTA #1: CONSULTORÍA EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.</p> <p>En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>Observación: En caso de resultar adjudicatario debe presentar copia certificada o el original para su confrontación.</p>																

		<p>OFERTA #2: GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE, S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que mediante oficio URC-AL-78-2013, de fecha 11 de setiembre de 2013, se le solicita la presentación de la declaración jurada de que ninguno de los docentes propuestos infringen el art. 33 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, aportar timbres conforme al art. 52 del RLCA, ¢200,00 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y ¢20,00 de la Asociación Ciudad de las Niñas,(punto 2.3.8 del cartel) y fotocopia de cédula del representante Legal del Ente, prevención que fue cumplida en el plazo otorgado, razón por la cual se acepta esta empresa al concurso.</p> <p>OFERTA #3: ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM, S.A. En cuanto a ésta oferta, es de indicar que una vez realizado el estudio legal respectivo; ésta cumple con todos los requerimientos cartelarios establecidos y no fue necesario realizar prevención alguna, razón por la cual, desde este punto de vista, se admite al concurso.</p> <p>Observación: En caso de resultar adjudicatario debe presentar copia certificada o el original para su confrontación.</p> <p>ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar que de conformidad con lo que establece el principio de transparencia y seguridad jurídica y el artículo 11 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los expedientes deben de ser foliados en estricto orden cronológico, lo que no sucedió en el presente caso, dado que luego del documento en el cual se indica la ruta (folio rojo) hay un oficio dirigido a la Comisión de Licitaciones (URC-PA-903-2013) de fecha 23 de julio de 2013, que pertenece a la presente licitación, sin embargo no se encuentra ni foliado, ni en el lugar que cronológicamente le corresponde. 2. Se indica que todas las empresas se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS, FODESAF, INA y Ley 9024.
6	<p><u>Dictamen Técnico y Financiero</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: NSCS-2512-2013.</p> <p>La empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A., Oferta N° 1, no se admite al presente concurso, en el apartado de la Razonabilidad de Precio se amplía los pormenores.</p> <p>La Oferta N°3, de la Empresa ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A., tampoco se admite al presente concurso, al incumplir con la cantidad de docentes, siendo este un requisito de admisibilidad, al solamente proponer dos docentes, de los cuales uno está avalado para impartir la oferta parcial, con lo que incumple el Cartel de Contratación según anexo N° 3.</p> <p>La empresa que se admite al presente concurso es:</p> <p>Oferta N°2: GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.</p> <p>No obstante, seguidamente se detallan los aspectos sujetos de subsanación por la Empresa, antes de iniciar los servicios de capacitación.</p>

Tabla 1.1. Evaluación de la Infraestructura para la contratación de Entes Privados FR GNSA 08 Edición 01, Rubros subsanables por Oferente.

Oferta N°2 GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.	
Centro Educativo Jorge Debravo, Aula # 1	
<ul style="list-style-type: none"> • Escaleras fijas, faltan pasamanos. • En el recinto un bombillo no funciona. • No cumple con la cantidad de luminarias proporcional al área del recinto. • No hay extintor en el aula. • No hay lámpara de emergencia • La rampa de acceso a los pasillos inicia con un desnivel, mide 1.04 m. y no hay pasamanos, no techadas. • Servicios sanitarios apagador colocado a una altura de 1.32 m., no hay señalización. • Equipamiento servicios sanitarios. • Debe existir rotulación de seguridad respectiva. 	
Centro Educativo Jorge Debravo, Aula # 2	
<ul style="list-style-type: none"> • Escaleras fijas, faltan pasamanos. • 4 fluorescentes no funcionan. • No hay extintor en el aula. • No hay lámpara de emergencia. • La rampa de acceso a los pasillos inicia con un desnivel, mide 1.04 m. y no hay pasamanos, no techadas. • Servicios sanitarios no accesibles. • apagador colocado a una altura de 1.27 m., no hay señalización. • La puerta del sanitario tiene 0.83 m, de paso libre, el pasillo de ingreso al servicio sanitario mide 0.89 m. • El lavatorio se encuentra a una altura de 0.82 m. • Equipamiento servicios sanitarios. • Debe existir rotulación de seguridad respectiva. 	

- Razonabilidad de precio

El dictaminador técnico, indica que se solicitó al Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional el estudio de la razonabilidad de precio, según oficio NSCS-2369, del 16 de setiembre del 2013, el mismo fue entregado mediante oficio UCI-PSCS-187-2013, con fecha del 03 de Octubre del 2013, el estudio se emite al Proceso de Adquisiciones junto con el estudio técnico, el día 07 de Octubre del 2013, según oficio NSCS-2512-2013.

El estudio de la razonabilidad de precio indica que del mismo se desprende que los precios cotizados por la Oferta N°2 de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., y la Oferta N°3 de La Empresa ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS ACSM S.A. se consideran razonables al compararlos con el promedio de mercado en la zona y con los precios de referencia del INA.

Los precios cotizados por la Ofertas N° 1 de la Empresa CONSULTORIAS EN SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A. no se consideran razonables, ya que en virtud de la revisión de la estructura de costos, en los módulos: Inglés Básico (CSID001), Inglés Intermedio I (CSID0051), Inglés Intermedio II (CSID0015) Y Dominio Oral del Idioma Inglés (CSID0084), se detecta que los costos del punto f, de las especificaciones del Cartel de Contratación, Material Bibliográfico para el uso de los estudiantes, no son coincidentes con los costos unitarios, indicados al pie de cada estructura de costos, a

pesar de que el proveedor aclara que esto fue un error, no se acepta la subsanación ya que se están corrigiendo elementos esenciales de la oferta, al aceptarla se estaría dando una ventaja competitiva indebida.

Emitido mediante oficio: URC-PA-1299-2013

El Proceso de Adquisiciones recomienda adjudicar la contratación con base en el dictamen técnico realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas y en los elementos de adjudicación consignados en el cartel.

La recomendación de este trámite está basada en los dictámenes técnico y legal realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas (Núcleo Comercio y Servicio del Instituto Nacional de Aprendizaje, y en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, por lo que se recomienda a la oferta que obtiene el menor precio conforme al punto 11 del cartel sujeto de esta contratación.

Dado lo anterior se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Oferta N° 2, de la Empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A.

CSID2005, Ejecutivo En Ingles		
Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	200,220.00
CSID0051	Inglés Intermedio I	193,220.00
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	56,528.00
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	56,528.00
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0015	Inglés Intermedio II	163,267.00
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	70,132.00
CSID0016	Inglés Avanzado	94,609.00
SUB-TOTAL		967,560.00
CSID2010, Ejecutivo Especializado en Ingles para Centros de Servicio		
CSID0017	Atención telefónica en Inglés	44,028.00
CSID0018	Inglés para Negocios	44,028.00
CSID0057	Diferencias Culturales en Inglés	44,028.00
CSID0058	Integración de destrezas comunicativas en Inglés para Servicio al Cliente	186,120.00
CSID0084	Dominio Oral del Idioma Inglés	159,861.00
SUB-TOTAL		478,065.00
TOTAL		1,445,625.00

OBSERVACIONES

7

Informe
Administrativo

		<p>a. En lo referente a los aspectos recomendados por la Asesoría Legal de la Unidad Regional de Cartago, fueron atendidos todos los aspectos de análisis por este Proceso, donde se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La administración deja constancia que verificó el cumplimiento del Artículo 7, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, correspondiente a la publicación del programa de adquisiciones, para la ejecución de este Servicio de Contratación, verifíquese folio 000002. • La administración deja constancia que verificó el cumplimiento de los Artículos 8 y 9, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, correspondiente a la decisión inicial, y reserva presupuestaria, verifíquese folios 000098 y 000016. La Unidad Regional de Cartago, realizará y garantizará a la Administración en pleno, las previsiones necesarias para el pago oportuno de estos servicios durante los períodos subsiguientes de vigencia del contrato, verificar folio 000379. • Se realiza el estudio técnico por parte del Núcleo Comercio y Servicio, NSCS-2512-2013, recibido el 07 de Octubre del 2013, (verifíquese folio 000521). • Se aclara que lo que el dictaminador legal indica como folio rojo, se refiere a la ruta crítica, misma que no se folia, y que adjunta a ésta, se encontraba el oficio URC-PA-903-2013, dirigido a la señora Ana Luz Mata Solis, para la correspondiente aprobación por parte de la Comisión de Licitaciones; esta misma nota ya se encontraba adjunta correctamente en orden cronológico en el presente expediente (foleo 000086). <p>b. La administración deja constancia que con la ejecución de este concurso, no se incurre en la figura de fraccionamiento, según lo indicado en el artículo 37 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>c. Se solicita por parte del Núcleo Comercio y Servicio, prórroga para le entrega del presente estudio técnico, según oficio NSCS-2459-2013. Verifíquese folio 000415.</p> <p>d. Es muy importante indicar que el Adjudicatario, antes de iniciar el contrato deberá subsanar, todos los puntos expuestos en el estudio técnico realizado por el Núcleo Comercio y Servicio, en caso de que el Adjudicatario, no cumpla con todo lo estipulado, se deberá descartar como Adjudicatario y se le dará la oportunidad al siguiente Oferente, sujeto a ser Adjudicatario. Se tiene por enterado el Adjudicatario que acepta las condiciones cartelarias.</p> <p>e. Se solicitaron las ampliaciones de las vigencias de las ofertas, URC-PA-1295, URC-PA-1296, URC-PA-1297.</p>
8	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>En la sesión 42-2013 celebrada el 22 de Octubre del 2013, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo X:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA, Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación subsector idiomas según</p>

demanda y cuantía inestimada para El Centro de Formación Profesional de Turrialba, según el dictamen técnico NSCS-2512-2013, en el dictamen legal URC-AL-91-2013, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:

- Adjudicar al oferente #2 de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:

CSID2005, Ejecutivo En Ingles		
Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	200,220.00
CSID0051	Inglés Intermedio I	193,220.00
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	56,528.00
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	56,528.00
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0015	Inglés Intermedio II	163,267.00
CSID0055	Comprensión de Lectura en Ingés	56,528.00
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	70,132.00
CSID0016	Inglés Avanzado	94,609.00
SUB-TOTAL		967,560.00
CSID2010, Ejecutivo Especializado en Ingles para Centros de Servicio		
CSID0017	Atención telefónica en Inglés	44,028.00
CSID0018	Inglés para Negocios	44,028.00
CSID0057	Diferencias Culturales en Inglés	44,028.00
CSID0058	Integración de destrezas comunicativas en Inglés para Servicio al Cliente	186,120.00
CSID0084	Dominio Oral del Idioma Inglés	159,861.00
SUB-TOTAL		478,065.00
TOTAL		1,445,625.00

- b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los trámites correspondientes.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

Verificaciones:

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad ALCA-966-2013

9

Asesoría Legal

10	<u>Ruta Crítica</u>	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
		Plazo para adjudicación Junta Directiva	21 días	lun 04/11/13	lun 02/12/13
		Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	3 días	mar 03/12/13	jue 05/12/13
		Elaborar notificación de adjudicación	1 día	vie 06/12/13	vie 06/12/13
		Publicación de adjudicación	3 días	lun 09/12/13	mié 11/12/13
		Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/12/13	mié 08/01/14
		Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	jue 09/01/14	jue 09/01/14
		Plazo para presentar garantía	5 días	vie 10/01/14	jue 16/01/14
		Elaborar solicitud de contrato y refrendo	2 días	vie 17/01/14	lun 20/01/14
		Elaborar contrato y refrendo	10 días	mar 21/01/14	lun 03/02/14
		Elaborar refrendo contralor	25 días	mar 04/02/14	lun 10/03/14
		Notificar orden de inicio	2 días	mar 11/03/14	mié 12/03/14

POR TANTO:**POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE ACUERDA:**

De conformidad con los criterios técnicos jurídicos, administrativos y la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **2013LN-000003-10** PARA LA PARA LA “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SUBSECTOR IDIOMAS, SEGÚN DEMANDA Y CUANTÍA INESTIMADA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA**”, SEGÚN LO INDICADO EN EL DICTAMEN LEGAL **URC-AL-91-2013**, DICTAMEN TÉCNICO Y FINANCIERO **NSCS-2512-2013**, INFORME ADMINISTRATIVO, RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, Y FOLIO 139 DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN MENCIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Adjudicar la Licitación Pública 2013LN-000003-10, para la contratación de servicios de capacitación subsector idiomas según demanda y cuantía inestimada para El Centro de Formación Profesional de Turrialba, según el dictamen técnico NSCS-2512-2013, en el dictamen legal URC-AL-91-2013, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:

- Adjudicar al oferente #2 de la empresa GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A la línea #1, por cumplir con los requisitos cartelarios, con un plazo de un año prorrogable año a año por tres años más para un total de cuatro años y con un precio por estudiante proporcionado en el siguiente cuadro:

CSID2005, Ejecutivo En Ingles		
Código	Módulo	Costo por Estudiante
CSID0001	Inglés Básico	200,220.00
CSID0051	Inglés Intermedio I	193,220.00
CSID0052	Pronunciación Inglesa I	56,528.00
CSID0053	Pronunciación Inglesa II	56,528.00
CSID0054	Técnicas de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0015	Inglés Intermedio II	163,267.00
CSID0055	Comprensión de Lectura en Inglés	56,528.00
CSID0056	Expresión escrita en Inglés	70,132.00
CSID0016	Inglés Avanzado	94,609.00
SUB-TOTAL		967,560.00
CSID2010, Ejecutivo Especializado en Ingles para Centros de Servicio		
CSID0017	Atención telefónica en Inglés	44,028.00
CSID0018	Inglés para Negocios	44,028.00
CSID0057	Diferencias Culturales en Inglés	44,028.00
CSID0058	Integración de destrezas comunicativas en Inglés para Servicio al Cliente	186,120.00
CSID0084	Dominio Oral del Idioma Inglés	159,861.00
SUB-TOTAL		478,065.00
TOTAL		1,445,625.00

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO

Asesoría de Control Interno. Oficio ACI-232-2013. Ajuste de los procesos de trabajo, estructura de riesgos y metodología de autoevaluación de control interno 2013.

- A. Actualización de los Procesos de Trabajo 2**
- B. Actualización de la Estructura de Riesgos 2014**
- C. Actualización de la herramienta para la valoración de riesgos 2014**
- D. Aprobación de la metodología de Autoevaluación de Control Interno 2013**

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por el señor Durman Esquivel, Jefe de la Asesoría de Control Interno.



PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

► Se realizó una revisión y mejora de todos los procesos de trabajo y productos, en conjunto con las unidades, considerando aspectos como:

- ✓ POIA.
- ✓ Procedimientos de calidad.
- ✓ Manual organizacional.
- ✓ Actividades sustantivas.
- ✓ Leyes y normativa vigente.

► Se incluyó a todas las unidades el "Proceso de Gestión Administrativa", con el producto de "Servicios de apoyo administrativo".

inape Instituto Nacional de Aprendizaje

PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

Administración Superior

Año 2013
Proceso de atención o trámite de consultas y reclamos interpuestos.

Año 2014

1. Proceso de control, fiscalización y atención a las consultas y reclamos interpuestos.
2. Proceso de planificación y ejecución de las actividades de la Contraloría de Servicios.
3. Proceso de diseño de metodologías e instrumentos fundamentados en la Ley Reguladora de Contralorías.

PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

GR-SINAFOR

Año 2013
Proceso de definición de lineamientos estratégicos y operativos por la Gestión Rectora del SINAFOR, con su respectivo seguimiento.

Año 2014
Proceso de coordinación y supervisión de actividades en los procesos adscritos.

G.Normalización

Año 2013
Proceso de capacitación y formación profesional.

Año 2014

1. Proceso de capacitación y formación de las personas funcionarias.
2. Proceso de planteamiento y medición de las metas individuales de las personas funcionarias.



Actualización de la Estructura de Riesgos Institucionales 2014

Cambios en la Estructura de Riesgos

Estructura de Riesgos 2013

- 9 Categorías.
- 47 Riesgos.
- Se mantuvieron 17 riesgos de la estructura del 2012.
- 16 Riesgos cambiaron de categoría.
- Se crearon 16 riesgos.



Estructura de Riesgos 2014

- 9 Categorías.
- 49 Riesgos.
- Se crearon 2 riesgos.
- Se ajustó la descripción de tres riesgos.

AJUSTES DE LA ESTRUCTURA DE RIESGOS 2014

Recursos Humanos

Se mejoró la descripción del riesgo "Capital humano", además se crearon dos riesgos (clima laboral - cantidad de recurso humano).

Operativos

Se mejoró la descripción del riesgo "Satisfacción al cliente".

Infraestructura

Se mejoró la descripción del riesgo "Instalaciones físicas".

 <p>ESTRATÉGICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 2. ALINEAMIENTO CON LA ESTRATEGIA. 3. INDICADORES DE GESTIÓN. 4. MISIONES. 5. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS. 6. DIRECCIÓN Y USUARIOS. 7. RELACIONES EXTERNAS. 8. POLÍTICO. 	 <p>FINANCIEROS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS. 2. RIGIDEZ. 3. PAGOS PROPORCIONALES. 4. INFORMACIÓN FINANCIERA. 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. 6. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. 	 <p>RECURSOS HUMANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAPITAL DE CONOCIMIENTO. 2. CAPITAL HUMANO. 3. SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE LABORAL. 4. DISPOSICIÓN AL CAMBIO. 5. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.
 <p>COMPRAS E INVENTARIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATACIÓN DE TERCEROS. 2. BIENES E INVENTARIOS. 3. EQUIPO. 4. GESTIÓN DE COMPRAS. 	 <p>OPERATIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAPACIDAD DE RESPUESTA. 2. COMUNICACIÓN. 3. INTERSECCIÓN DE SERVICIOS. 4. DUBLICIDAD DE FUNCIONES. 5. EFICIENCIA. 6. NORMATIVA INTERNA INDEBIDA. 7. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INTERNA. 8. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. 9. ACTUALIZACIÓN. 	 <p>INTEGRIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTOS ILEGALES. 2. FRAUDE. 3. SEGURIDAD. 4. USO NO AUTORIZADO.
 <p>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN. 2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN. 3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. 4. INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN. 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 	 <p>INFRAESTRUCTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SERVICIOS GENERALES. 2. SERVICIOS BÁSICOS. 3. INSTALACIONES FÍSICAS. 	 <p>AMBIENTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DESASTRES NATURALES. 2. DAÑO AMBIENTAL. 3. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Herramienta para la Valoración de Riesgos de Control Interno 2014




 Instituto Nacional de Aprendizaje

Cronograma de Actividades de Valoración de Riesgos 2014


 Instituto Nacional de Aprendizaje

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2014

Actividades	Fecha	Responsable
Inicio de la Valoración de Riesgos 2014.	13/01/2014	Todas las Unidades y Asesorías
Envío de los Planes de Acción a los Gerentes/Subgerencia/Gestores para aprobación, mediante el SICOI.	07/02/2014	Todas las Unidades y Asesorías
Remisión de Planes de acción a las Unidades.	14/02/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Envío del Plan de acción definitivo para la aprobación.	21/02/2014	Las Unidades y las Asesorías que lo requieran.
Aprobación final del Plan de Acciones.	28/02/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Primer Seguimiento de Valoración de Riesgos.	27/06/2014	Todas las Unidades y Asesorías
Segundo Seguimiento de Valoración de Riesgos.	29/08/2014	Todas las Unidades y Asesorías
Fecha máxima para presentar los formularios de seguimiento a la Gerencia/Subgerencia/Gestores.	14/11/2014	Todas las Unidades y Asesorías
Entrega de los formularios aprobados a la Asesoría de Control Interno.	21/11/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Proceso de Autoevaluación 2013

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Ajustes del Proceso de Autoevaluación

- Se ajustó la metodología de acuerdo a la herramienta "Modelo de madurez del sistema de control interno" propuesto por la Contraloría General de la Republica. El cual debe ser aplicado por las instituciones cada 2 años.

<p>PRINCIPANTE El tema no se concibió en la Unidad y no se han generado acciones para su implementación o fortalecimiento.</p>	<p>ORGANIZADO Se ha buscado información del tema y se han planificado algunas acciones para su mejora.</p>	<p>INTERMEDIO Se ha dividido información sobre el tema a las personas involucradas se han ejecutado acciones sobre el tema.</p>	<p>AVANZADO Se han sistematizado y desarrollado actividades sobre el tema y además se concierne sobre las personas directamente involucradas.</p>	<p>CONSOLIDADO El tema se ha incorporado como parte de las actividades regulares de la Unidad, se reconocen en todos los niveles, se revisa, se actualiza y mejora.</p>
---	---	--	--	--

- Cumplimiento con el Plan Estratégico Institucional 2011-2016, relacionado con el objetivo # 3 "Mejorar la eficiencia en los procesos técnicos y administrativos institucionales".

Mejoras en la metodología

- ▶ Se cambiaron las preguntas por análisis de temas acordes con la Norma de Control Interno y ajustados a la realidad de las dependencias.
- ▶ Se mide la experiencia y el avance de las unidades con respecto al perfeccionamiento del sistema de control interno.

Ajustes del Proceso de Autoevaluación

Autoevaluación 2012		Autoevaluación 2013	
Componentes	Cantidad de Preguntas	Componentes	Cantidad de Preguntas
Ambiente de Control		Ambiente de Control	11
Valoración de Riesgos		Valoración de Riesgos	3
Actividades de Control		Actividades de Control	13
Sistemas de Información		Sistemas de Información	9
Seguimiento		Seguimiento	4
Total		Total	40

Cronograma de Actividades de Autoevaluación 2013

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN 2013

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de Autoevaluación de Control Interno 2013.	17/03/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Envío de los Planes de Acción a los Gerentes/Subgerencia/Gestores para aprobación mediante el SICOI.	28/04/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Retención del Plan de mejora a las Unidades.	03/05/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Envío del Plan de mejoras definitivo para la aprobación.	12/05/2014	Las Unidades y las Asesorías que lo requieran.
Aprobación final del Plan de Mejoras.	18/05/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Primer Seguimiento de Autoevaluación de Control Interno 2013.	18/07/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Segundo Seguimiento de Autoevaluación de Control Interno 2013.	19/09/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Fecha máxima para presentar los formularios de seguimiento a la Gerente/Subgerencia/Gestores.	28/11/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Entrega de los formularios aprobados a la Asesoría de Control Interno.	03/12/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.

Instituto Nacional de Aprendizaje

Recomendaciones:

- Aprobar la actualización de los Procesos de Trabajo para la Valoración de Riesgos 2014.
- Aprobar la actualización de la Estructura de Riesgos Institucionales 2014.
- Aprobar la utilización de la nueva herramienta para la Valoración de Riesgos 2014.
- Aprobar el ajuste al cuestionario de Autoevaluación de Control Interno 2013 (se aplica en el 2014).



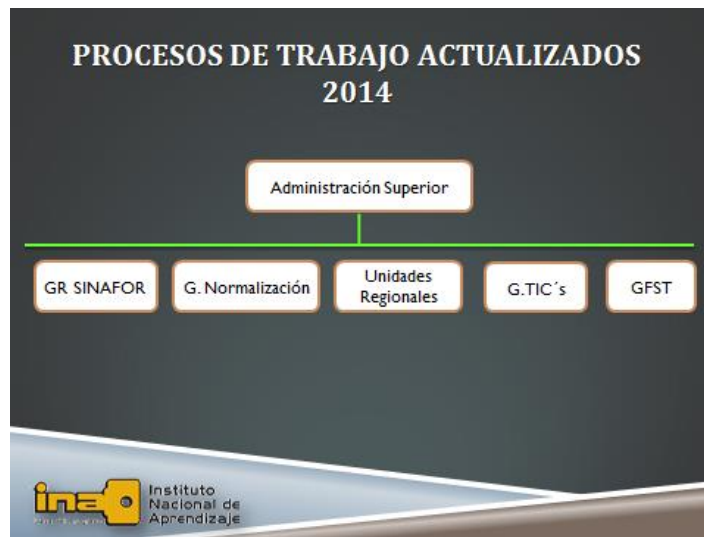
PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

► Se realizó una revisión y mejora de todos los procesos de trabajo y productos, en conjunto con las unidades, considerando aspectos como:

- ✓ POIA.
- ✓ Procedimientos de calidad.
- ✓ Manual organizacional.
- ✓ Actividades sustantivas.
- ✓ Leyes y normativa vigente.

► Se incluyó a todas las unidades el "Proceso de Gestión Administrativa", con el producto de "Servicios de apoyo administrativo".

inape Instituto Nacional de Aprendizaje



PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

Año 2013
Proceso de atención o trámite de consultas y reclamos interpuestos.

Año 2014

1. Proceso de control, fiscalización y atención a las consultas y reclamos interpuestos.
2. Proceso de planificación y ejecución de las actividades de la Contraloría de Servicios.
3. Proceso de diseño de metodologías e instrumentos fundamentados en la Ley Reguladora de Contralorías.

inape Instituto Nacional de Aprendizaje

PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

GR-SINAFOR (Unidad Coordinadora)	Año 2013 Proceso de definición de lineamientos estratégicos y operativos por la Gestión Rectora del SINAFOR, con su respectivo seguimiento.
	Año 2014 Proceso de coordinación y supervisión de actividades en los procesos adscritos.
G.Normalización (Unidad de Recursos Humanos)	Año 2013 Proceso de capacitación y formación profesional.
	Año 2014 1. Proceso de capacitación y formación de las personas funcionarias. 2. Proceso de planteamiento y medición de las metas individuales de las personas funcionarias.

PROCESOS DE TRABAJO ACTUALIZADOS 2014

GTIC's (Unidad Servicios Virtuales)	Año 2013 Atención de solicitudes de soporte web.
	Año 2014 Proceso de atención de solicitudes de servicios virtuales.
GFST	Año 2014 1. Proceso de investigación, diseño, y evaluación de los SCFP. 2. Gestión administrativa de los Núcleos Tecnológicos.

TALLERES DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2014

Diagram illustrating the components of the risk assessment workshops:

- Gestión Regional
- Gestión Tecnológica
- Adm Superior
- Individual por Unidad

← Análisis integral de riesgos por procesos →

Actualización de la Estructura de Riesgos Institucionales 2014

Cambios en la Estructura de Riesgos

Estructura de Riesgos 2013

- 9 Categorías.
- 47 Riesgos.
- Se mantuvieron 17 riesgos de la estructura del 2012.
- 16 Riesgos cambiaron de categoría.
- Se crearon 16 riesgos.



Estructura de Riesgos 2014

- 9 Categorías.
- 49 Riesgos.
- Se crearon 2 riesgos.
- Se ajustó la descripción de tres riesgos.

AJUSTES DE LA ESTRUCTURA DE RIESGOS 2014

Recursos Humanos

Se mejoró la descripción del riesgo "Capital humano", además se crearon dos riesgos (clima laboral - cantidad de recurso humano).

Operativos

Se mejoró la descripción del riesgo "Satisfacción al cliente".

Infraestructura

Se mejoró la descripción del riesgo "Instalaciones físicas".

 <p>ESTRATÉGICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 2. ALINEAMIENTO CON LA ESTRATEGIA. 3. INDICADORES DE GESTIÓN. 4. MISIONES. 5. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS. 6. DIRECCIÓN Y USUARIOS. 7. RELACIONES EXTERNAS. 8. POLÍTICO. 	 <p>FINANCIEROS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS. 2. RIGIDEZ. 3. PAGOS PROPORCIONALES. 4. INFORMACIÓN FINANCIERA. 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. 6. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. 	 <p>RECURSOS HUMANOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAPITAL DE CONOCIMIENTO. 2. CAPITAL HUMANO. 3. SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE LABORAL. 4. DISPOSICIÓN AL CAMBIO. 5. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.
 <p>COMPRAS E INVENTARIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATACIÓN DE TERCEROS. 2. BIENES E INVENTARIOS. 3. EQUIPO. 4. GESTIÓN DE COMPRAS. 	 <p>OPERATIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CAPACIDAD DE RESPUESTA. 2. COMUNICACIÓN. 3. INTERSECCIÓN DE SERVICIOS. 4. DIFUSIÓN DE FUNCIONES. 5. EFICIENCIA. 6. NORMATIVA INTERNA INDEBIDA. 7. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INTERNA. 8. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. 9. ACTUALIZACIÓN. 	 <p>INTEGRIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACTOS ILEGALES. 2. FRAUDE. 3. SEGURIDAD. 4. USO NO AUTORIZADO.
 <p>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN. 2. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN. 3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 4. INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN. 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 	 <p>INFRAESTRUCTURA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SERVICIOS GENERALES. 2. SERVICIOS BÁSICOS. 3. INSTALACIONES FÍSICAS. 	 <p>AMBIENTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DESASTRES NATURALES. 2. DAÑO AMBIENTAL. 3. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Herramienta para la Valoración de Riesgos de Control Interno 2014





Herramienta para la Valoración de Riesgos de Control Interno 2014





Cronograma de Actividades de Valoración de Riesgos 2014

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
DE VALORACIÓN DE RIESGOS
2014**

Actividades	Fecha	Responsable
Inicio de la Valoración de Riesgos 2014.	13/01/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Envío de los Planes de Acción a los Gerentes/Subgerencia/Gestores para aprobación, mediante el SICOI.	07/02/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Remisión de Planes de acción a las Unidades.	14/02/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Envío del Plan de acción definitivo para la aprobación.	21/02/2014	Las Unidades y las Asesorías que lo requieran.
Aprobación final del Plan de Acciones.	28/02/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Primer Seguimiento de Valoración de Riesgos.	27/06/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Segundo Seguimiento de Valoración de Riesgos.	29/08/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Fecha máxima para presentar los formularios de seguimiento a la Gerencia/Subgerencia/Gestores.	14/11/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Entrega de los formularios aprobados a la Asesoría de Control Interno.	21/11/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.

Proceso de Autoevaluación 2013

Ajustes del Proceso de Autoevaluación

- Se ajustó la metodología de acuerdo a la herramienta "Modelo de madurez del Sistema de Control Interno" propuesto por la Contraloría General de la República. El cual debe ser aplicado por las instituciones cada 2 años.

PRINCIPIANTE

El tema no es conocido en la Unidad y no se han generado acciones para su implementación o fortalecimiento.

ORGANIZADO

Se ha buscado información del tema y se han identificado algunas acciones para su mejora.

INTERMEDIO

Se ha divulgado información sobre el tema a las personas involucradas y se han iniciado acciones para mejorar.

AVANZADO

Se han desarrollado y desarrollado actividades sobre el tema y además se conocido por las personas directamente involucradas.

CONSOLIDADO

El tema se ha incorporado como parte de las actividades regulares de la Unidad, es reconocido en todos los niveles, se revisa, se actualiza y/o mejora.

- Cumplimiento con el Plan Estratégico Institucional 2011-2016, relacionado con el objetivo # 3 "Mejorar la eficiencia en los procesos técnicos y administrativos institucionales".

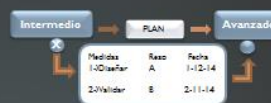
Mejoras en la metodología

- Se cambiaron las preguntas por análisis de temas acordes con la Norma de Control Interno y ajustados a la realidad de las dependencias.
- Está basada en un escalafón de niveles, donde la Unidad se posiciona, según su nivel de cumplimiento con el Control Interno.
- Se mide la experiencia y el avance de las unidades con respecto al perfeccionamiento del sistema de control Interno.



Mejoras en la metodología

- Cada Unidad debe proponer las medidas necesarias (plan de acción) para poder avanzar al siguiente nivel.



Consolidado

X

Justificación:
a) Planes
b) Razones
c) Revisión

- Para el nivel "Consolidado", se debe justificar con acciones concretas el porque se ha ubicado a la Unidad en dicho nivel. Esta justificación será tomada como evidencia de cumplimiento.

Ajustes del Proceso de Autoevaluación

Autoevaluación 2012	
Componentes	Cantidad de Preguntas
Ambiente de Control	12
Valoración de Riesgos	3
Actividades de Control	12
Sistemas de Información	11
Seguimiento	5
Total	43

Autoevaluación 2013	
Componentes	Cantidad de Preguntas
Ambiente de Control	11
Valoración de Riesgos	3
Actividades de Control	13
Sistemas de Información	9
Seguimiento	4
Total	40

Herramienta para la Autoevaluación 2013

Unidad: **Asesoría de Control Interno** Fecha: **11/03/2013**

Resultados Autoevaluación 2013

Menú

Tabla de Resultados Cantidad de ítems según Niveles de Cumplimiento y Ejes de Control Interno

	Principiante	Organizado	Intermedio	Avanzado	Consolidado	Total por eje
Ambiente	0	0	1	1	9	11
Valoración de Riesgos	0	0	0	0	3	3
Actividades de Control	0	0	0	0	13	13
Sistemas de Información	0	0	0	0	9	9
Seguimiento	0	0	1	1	2	3
Total por Nivel	0	0	1	2	36	39
Total Porcentual	0,00%	0,00%	2,56%	5,13%	92,31%	100,00%

Nivel Alcanzado por Eje de Control Interno

Nivel general promedio alcanzado en la Autoevaluación 2013

4,88

AVANZADO

RECOMENDACIÓN

Es necesario que la Unidad defina e implemente acciones para ubicarse en un nivel de cumplimiento de Control Interno superior, a fin de perfeccionar el Sistema.

Cronograma de Actividades de Autoevaluación 2013

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN 2013

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de Autoevaluación de Control Interno 2013.	17/03/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Envío de los Planes de Acción a los Gerentes/Subgerencia/Gestores para aprobación, mediante el SICOI.	28/04/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Remisión del Plan de mejora a las Unidades.	05/05/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Envío del Plan de mejoras definitivo para la aprobación.	12/05/2014	Las Unidades y las Asesorías que lo requieran.
Aprobación final del Plan de Mejoras.	18/05/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.
Primer Seguimiento de Autoevaluación de Control Interno 2013.	18/07/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Segundo Seguimiento de Autoevaluación de Control Interno 2013.	19/09/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Fecha máxima para presentar los formularios de seguimiento a la Gerencia/Subgerencia/Gestores.	28/11/2014	Todas las Unidades y Asesorías.
Entrega de los formularios aprobados a la Asesoría de Control Interno.	05/12/2014	Gerencia General/ Subgerencia/Gestores.

 Instituto Nacional de Aprendizaje

Recomendaciones:

- Aprobar la actualización de los Procesos de Trabajo para la Valoración de Riesgos 2014.
- Aprobar la actualización de la Estructura de Riesgos Institucionales 2014.
- Aprobar la utilización de la nueva herramienta para la Valoración de Riesgos 2014.
- Aprobar el ajuste al cuestionario de Autoevaluación de Control Interno 2013 (se aplica en el 2014).



Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Indicador
Mejorar la eficiencia en los procesos técnicos y administrativos institucionales.	Consolidar el Sistema de Control Interno Institucional de modo que sea integrado de forma natural en la gestión de las Unidades, que sea aplicado como un proceso de mejora continua, que agregue valor a los SFCP.	Porcentaje de Unidades que se ubican en el Nivel "Diestro" según el modelo de madurez del SCI de la CGR.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

El señor Director Muñoz Araya, señala que la sesión anterior vio el tema de la Continuidad del Negocio, por lo que consulta si se debería tomar en cuenta algunos riesgos que se consideraron en este campo.

El señor Esquivel, responde que efectivamente la base del análisis de la Continuidad del Negocio, fueron los procesos de trabajo de riesgos, por lo que este proceso del negocio es un proceso de actualización de todos los años, entonces probablemente el próximo año, estarán analizando nuevamente algunos

procesos a la luz de estas modificaciones y cambios que son necesarios, que alimentan tanto a Riesgo como a Continuidad del Negocio.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que sería mejor otro término que no sea capital humano, para referirse al recurso humano y podría definirse como talento humano, tal y como lo ha sugerido el señor Director Monge Rojas, o por algún otro que refleje realmente la importancia del ser humano dentro del proceso.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que sobre ese tema también hicieron observaciones en la Sesión anterior y quedó mal consignado en el acta, pero ya se ha solicitado que se corrija en el capítulo de aprobación de la misma, en ese sentido piensa que se podría hablar más de personal, de colaborador, que de capital o de recurso humano.

Agrega que no sabe si hay que pasar por cada departamento, unidad, para hacerles la observación, o si hay un medio que desde la Gerencia, se pueda mandar un comunicado en cuanto a las observaciones que se han hecho y que en adelante el término será cambiado.

El señor Gerente General, responde que si la Junta Directiva está de acuerdo, podría dirigir una circular a las diferentes unidades, para que de ahora en adelante se referirán a colaboradores.

El señor Presidente, comenta que la palabra capital y recurso, está mal relacionado, desde el análisis gramatical como un sujeto, más bien está relacionado con un objeto y no con un sujeto, a eso se debe la diferenciación.

El señor Director Solano Cerdas, indica que desde el punto de vista de esta evaluación, teniendo en cuenta más que todo la relación humana, la tendencia al confort, a estar tranquilos, qué motivación puede haber para que automáticamente las personas vayan escalando, porque si no quién les va a decir que se muevan de ahí. Le parece que falta un control que vaya empujando, ayudando a crecer, porque se trata de eso.

El señor Esquivel, menciona que precisamente es todo un reto lo que menciona el señor Director Solano Cerdas, porque podría ser un poco prepotente y decir que se tiene que avanzar porque es ley, les guste o no, sin embargo, el ser humano no reacciona positivamente ante esa posición. En ese sentido, lo que sí hacen, emparejado a esta metodología informática, diseñaron presentaciones donde viene cada uno de estos temas ya desarrollados, explicado incluso con reflexiones, con videos, gráficos, y ha sido un cambio bastante significativo, han visto que los compañeros han reaccionado mejor ante esto.

Agrega que definiendo este esquema de un escalafón, donde se va superando y precisamente le hizo mucha gracia cuando hicieron la validación, la jefatura en ese momento le preguntó, “y esa nota que tuve es buena o mala” es decir estaba preocupado por tener una buena nota en cuanto al cumplimiento del control interno y esto antes no sucedía esto, porque se les podría decir que tenía tantas mejoras, ahora en cambio los compañeros se van a poder ubicar, entonces van a probar para este nuevo año, que dinámica se produce en la Institución, en cuanto a lo que es control interno, porque igual se podría hacer ranking de cumplimiento y

hacer una serie de cosas que antes no podían hacer, en cambio ahora pueden graficarlo, por lo que siente que puede servir bastante para este nuevo año.

El señor Director Solano Cerdas, indica que en función de crecimiento de las oportunidades que se presenten, porque de lo contrario, la gente no tiene ningún estímulo para cambiar, para mejorar, por lo que consulta si eso está previsto.

El señor Esquivel, responde que de los doce Núcleos, sería incómodo que once de ellos tengan una nota sobresaliente y otro quede en una nota baja, de principiante, por lo que siente que al tener este escalafón las mismas unidades ya no solamente lo ven como un mero cumplimiento de ley.

La señora Subauditora, consulta si la Asesoría hace algún tipo de monitoreo, porque puede ser que un encargado de Núcleo, diga que todo está bien y no necesariamente sea así, por lo que desea saber cuál es el procedimiento que se sigue para poder garantizar que todo lo que se está diciendo, que la información que se les está dando, es la que realmente es.

El señor Esquivel, responde que en el papel que desempeña la Asesoría, se debe tener mucho cuidado con los límites, es decir no pueden pasar a trasgredir diciendo lo que tienen que hacer de manera obligatoria. Por ejemplo, en lo que se refiere a autoevaluación, que es lo que más cuesta porque es un espíritu de autoanálisis, en ese sentido lo que han puesto son limitaciones, de manera que si alguien dice que se encuentra en un nivel de mejora, lo que se le pide son planes de acciones concretas, para que suba los escalones.

Sin embargo, si alguien dice que es “perfecto”, es decir consolidado, lo que se pide son las justificaciones específicas y objetivas para demostrar que efectivamente se encuentra en ese nivel. Posteriormente, en el mes de agosto, hacen una visita para verificar las evidencias que ellos han puesto y ver si cumple con esa aseveración de consolidado, tal y como lo menciona la señora Subauditora Interna.

El señor Presidente, agradece al señor Esquivel por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a votación el contenido del Oficio ACI-238.2013, referente a Actualización de los Procesos de Trabajo 2, Actualización de la Estructura de Riesgos 2014, Actualización de la herramienta para la valoración de riesgos 2014 y Aprobación de la metodología de Autoevaluación de Control Interno 2013.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 280-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio **ACI-232-2013**, suscrito por el señor Durman Esquivel Esquivel, de la Asesoría de Control Interno, se presenta el informe de seguimiento sobre el “**AJUSTE DE LOS PROCESOS DE TRABAJO, ESTRUCTURA DE RIESGOS Y METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2013**”, para el conocimiento y la eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, y que incorpora los siguientes temas: **1)** Actualización de los Procesos de Trabajo 2014. **2)** Actualización de la Estructura de Riesgos 2014. **3)** Actualización de la Herramienta para la Valoración de Riesgos 2014, y **4)** Aprobación de la Metodología de Autoevaluación de Control Interno 2013.
2. Que el señor Durman Esquivel Esquivel, realiza una exposición detallada ante los miembros de Junta Directiva sobre cada uno de los puntos antes

mencionados.

3. Que con respecto al primero punto “Actualización de los Procesos de Trabajo 2014”, se realizó una revisión y mejora de todos los procesos de trabajo y productos, en conjunto con las unidades, considerando aspectos como: POIA, procedimientos de calidad, manual organizacional, actividades sustantivas, leyes y normativa vigente.
4. Que se incluyó a todas las unidades el “Proceso de Gestión Administrativa”, con el producto de “Servicios de Apoyo Administrativo”, los cuales dan soporte a las labores sustantivas
5. Que con respecto al segundo punto del informe “Actualización de la Estructura de Riesgos 2014”, es un portafolio de los riesgos, de los cuales las Unidades hacen uso para referencia y también se utiliza para normalizar cuáles son los riesgos de la Institución.
6. Que para el ejercicio 2013 – 2014, se mantienen 9 categorías de riesgo en la Institución, de 47 que se tienen definidos, se pasó a 49, se crearon dos riesgos más que tienen que ver con el clima organizacional y laboral y lo que es recurso humano de forma cuantitativa, también se ajustó la descripción de tres riesgos, con la participación de toda la Institución manifestando su conformidad o alguna observación puntual sobre la estructura.
7. Que en cuanto a Recursos Humanos se mejoró la descripción del riesgo a “Capital humano”, además se crearon dos riesgos (clima laboral - cantidad de recurso humano). En cuanto a operativo se mejoró la descripción del riesgo “Satisfacción al cliente” y en infraestructura se mejoró la descripción del riesgo a instalaciones físicas.
8. Que es la opinión de algunos Directivos que el concepto “capital humano” o “recurso humano” no se debería de utilizar para referirse al ser humano, por lo que el señor Esquivel Esquivel acepta modificarlo.
9. Que con respecto al tercer punto “Actualización de la Herramienta para la Valoración de Riesgos 2014”, la cual es una herramienta para el manejo del usuario, contiene más información donde los funcionarios del INA puede contar con una actualización de los procesos y más sencilla de comprensión.
10. En cuanto al cuarto punto de “Aprobación de la Metodología de Autoevaluación de Control Interno 2013”, se ajustó la metodología de acuerdo a la herramienta “Modelo de madurez del Sistema de Control Interno” propuesto por la Contraloría General de la República. El cual debe ser aplicado por las instituciones cada 2 años, cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional 2011-2016, relacionado con el objetivo # 3 “Mejorar la eficiencia

en los procesos técnicos y administrativos institucionales”.

11. Que en cuanto a las mejoras en la metodología, se cambiaron las preguntas por análisis de temas acordes con la Norma de Control Interno y ajustados a la realidad de las dependencias, la cual está basada en un escalafón de niveles, donde la Unidad se posiciona, según su nivel de cumplimiento con el Control Interno. Se mide la experiencia y el avance de las unidades con respecto al perfeccionamiento del sistema de control Interno.
12. Que las recomendaciones que se arrojan en la información expuesta por el señor Esquivel Esquivel son: 1) Aprobar la actualización de los Procesos de Trabajo para la Valoración de Riesgos 2014. 2) Aprobar la actualización de la Estructura de Riesgos Institucionales 2014. 3) Aprobar la utilización de la nueva herramienta para la Valoración de Riesgos 2014 y 4) Aprobar el ajuste al cuestionario de Autoevaluación de Control Interno 2013 (se aplica en el 2014).
13. Que una vez analizado y discutido el informe de seguimiento sobre el **“AJUSTE DE LOS PROCESOS DE TRABAJO, ESTRUCTURA DE RIESGOS Y METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2013”**, los señores Directores y señora Directora expresan sus opiniones y observaciones sobre el particular y manifiestan su anuencia.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:

UNICO: APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE EL **“AJUSTE DE LOS PROCESOS DE TRABAJO, ESTRUCTURA DE RIESGOS Y METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2013”**, CON LOS SIGUIENTES TEMAS: **1) ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO 2014. 2) ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE RIESGOS 2014. 3) ACTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2014, Y 4) APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2013**, CONTENIDOS EN EL OFICIO **ACI-232-2013**, TAL COMO FUE EXPUESTO POR EL SEÑOR DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO Y COMO

CONSTA EN ACTAS, TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO

Gerencia General. Oficio GG-1532-2013. Informe en cumplimiento de los Acuerdos de Junta Directiva Núm. 063-2013-JD y Núm. 212-2013-JD. Acciones realizadas por la Gerencia General en relación a solicitud de donación de terreno por parte del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera a este punto.

El señor Secretario Técnico, menciona que se trata de un oficio remitido por la Gerencia General, mediante el cual solicita dar cumplimiento a los acuerdos de Junta Directiva Núm. 063-2013-JD y Núm. 212-2013-JD, en relación a la solicitud de donación de terreno por parte del Colegio Universitario de Limón. En ese sentido, indica la Gerencia General;

“1.- Que el acuerdo No. 063-2013-JD, solicita que “la Gerencia General, solicite a las autoridades del CUN LIMÓN, presentar en un corto plazo, un informe a la Junta Directiva del INA, indicando la proyección académica, técnica y de obra e infraestructura que estaría planteando el Colegio Universitario al INA y si existe o no presupuesto, en caso de que este

Órgano Colegiado resuelva aprobar la donación del terreno del Centro Polivalente de esa Provincia”

2.- Con oficio GG-465-2013, recibido el día 9 de mayo del 2013, se realiza la primera solicitud de información al Colegio Universitario de Limón.

3.- Posteriormente, mediante nota GG-567-2013, recibida el día 30 de mayo, en el CUN LIMÓN, se realiza un segundo recordatorio sobre lo indicado en el acuerdo.

4.- Con misiva CD-018, el señor Presidente del Consejo Director, señor Desiderio Arias, informa que la solicitud realizada en los oficios anteriormente mencionados, será presentada en sesión número 271 del 13 de junio de 2013, ante dicho Consejo.

5.- Al no recibir respuesta del Consejo Directivo, con nota GG.-880-2013, le solicita copia de los acuerdos tomados en la sesión número 271, con el fin de tomar las decisiones correspondientes.

6.- Posteriormente nuestra Junta Directiva, con el acuerdo Número 212-2013-JD, requiere “Que la Gerencia General, remita nuevamente al CUN LIMÓN, como recordatorio, otorgándole un plazo de ocho días, para dar respuesta a la nota enviada por la Gerencia General, en cumplimiento del acuerdo 063-2013-JD”

7.- Por medio de oficio GG-1367-2013, se le solicita al CUN LIMÓN, remitir la información solicitada en todos los oficios anteriormente citados, dicha nota fue recibida el día 4 de octubre del 2013, sin embargo seguimos sin obtener una respuesta al respecto.

En virtud de lo anteriormente informado, se solicita dar por cumplido los acuerdos Nos. 063-2013-JD y 212-2013JD. Atentamente. José Antonio Li Piñar. Gerente General”

El señor Director Muñoz Araya, menciona que sería conveniente cerrar este tema, porque se hizo lo que se debía y si no se obtuvo respuesta, se le debe poner fin a mismo.

El señor Presidente, indica que de acuerdo con el Oficio GG-1532-2013, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, Nos. 063-2013-JD y 212-2013-JD, se propone archivar el caso de marras, por las razones expuestas en el mismo oficio.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 281-2013-JD

CONSIDERANDO:

5. Que el señor Secretario Técnico procede a dar lectura al oficio GG-1532-2013, en donde la Gerencia General informa a los miembros de la Junta Directiva las acciones realizadas por parte de esa Unidad, en relación con la solicitud de donación de terreno por parte del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN), en cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva 063-2013-JD y 212-2013-JD.

6. Que en dicho oficio se informa que la Gerencia General, a través del oficio GG-1367-2013 solicitó nuevamente a CUNLIMÓN remitir la información solicitada en fechas anteriores, pero sin embargo, a la fecha tampoco se ha recibido respuesta alguna por parte de CUNLIMÓN.

7. Que el Director Jorge Muñoz Araya manifiesta que al no recibir respuesta alguna por parte de CUNLIMÓN, se proceda archivar la solicitud de donación de un terreno por parte de dicho ente educativo.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: ARCHIVAR DE FORMA DEFINITIVA LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO POR PARTE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN (CUNLIMÓN), EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS CONTENIDAS EN

EL OFICIO GG-1532-2013 DE LA GERENCIA GENERAL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO

Asesoría Legal:

- A. Criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, expediente legislativo n: 18 450, denominado “Ley de transparencia en la adquisición y administración de las armas y municiones de uso público”.**

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, menciona que en este Proyecto, en realidad son tres artículos que establecen un registro a nivel nacional, a cargo del Ministerio de Seguridad Pública, para registrar todas las armas que son propiedad de las instituciones públicas, establece la obligación de llevar inventarios de esas armas y de registrarlos centralizadamente en ese registro que la ley propone crear.

Agrega que ya de por sí, la institución que tiene armas, por razones de otras legislaciones aplicables, tales como la Ley de Presupuestos Públicos, Ley de Control Interno, tiene que llevar este tipo de controles. La carga adicional que implicaría esto, es informar al Ministerio de Seguridad Pública, para que incluyan esta información periódicamente en el registro que se crea mediante la ley.

Añade que esto no implica ninguna carga adicional, desde el punto de vista operativo para la Institución, por lo que considera la Asesoría Legal, que este Proyecto no implica ningún problema para la Institución, por lo que no es necesario oponerse a un proyecto de esta naturaleza y por el contrario se apoye el mismo.

El señor Presidente, somete a votación el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, expediente legislativo n: 18 450, denominado "Ley de transparencia en la adquisición y administración de las armas y municiones de uso público".

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 282-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-487-2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, expediente no.18.450 denominado "**LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO.**"

2. Que el objetivo de dicho proyecto es proponer la reforma de los artículos 5, 11 y 17 de la Ley N.º 7530 de 17 de abril de 1996, y sus reformas, por cuanto el proponente considera que la administración y custodia de las armas de fuego de uso de los cuerpos policiales del Estado y demás instituciones públicas, se ha convertido en una de las preocupaciones actuales tanto de quienes tiene la responsabilidad de la creación de las leyes, como de los que las aplican y más aún de los habitantes de nuestro país.

3. Que en este sentido se propone en el artículo 5, que los órganos estatales, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y las municipalidades autorizadas para poseer armas y las empresas de seguridad privadas deben informar, semestralmente, a la Dirección sobre la cantidad, el tipo, el número de serie, el patrimonio, el nombre de la persona a

quien se le han asignado y el estado de las armas de fuego bajo su custodia. Asimismo, deberán llevar un inventario permanente de todas las armas.

4. Que en el artículo 17, se propone establecer que el informe anual que le corresponde elaborar a la Dirección de Armamento sobre las armas en poder del Estado y sus instituciones, sea enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, y en el artículo 11, se propone la eliminación de la confidencialidad del registro de armas que al efecto lleva la Dirección General de Armamento.

5. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley mencionado, no tendría mayor injerencia en la Institución, por cuanto consideramos que no impone obligación al INA o compromete sus recursos, siendo que los controles que se proponen, ya son aplicados por el INA en la custodia de esos inventarios y el deber de informar sobre los mismos, no representa mayor afectación.

6. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda apoyar el proyecto de Ley sometido a estudio.

7. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-487-2013 SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, EXPEDIENTE NO.18.450 DENOMINADO "**LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO**" EN EL SENTIDO DE APOYAR EL PROYECTO DE LEY EN MENCIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

B. Criterio legal sobre proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, expediente legislativo N. 18 856, denominado “ Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos”.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que este Proyecto es una reforma a la Ley de Contratación Administrativa, específicamente en dos artículos, siendo el tema de la reforma que se incluye una autorización dirigida al Poder Ejecutivo, no a las Instituciones Autónomas, para que pueda donarle mediante acuerdo, a las instituciones públicas constituidas como autónomas o semiautónomas para que puedan cumplir sus cargos.

En ese sentido, se refiere únicamente a bienes inmuebles, que no estén sujetos a un fin público, es decir que no estén sometidos al dominio público y desde ese punto considera la Asesoría Legal, que no trae ningún perjuicio a la Institución y por eso también recomiendan en este caso, que no se haga ninguna oposición al proyecto, más bien que se apoye este Proyecto de Ley.

El señor Presidente, somete a votación el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, expediente legislativo N. 18 856, denominado “ Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 282-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-487-2013 de fecha 07 de noviembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, expediente no.18.450 denominado "**LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO.**"
2. Que el objetivo de dicho proyecto es proponer la reforma de los artículos 5, 11 y 17 de la Ley N.º 7530 de 17 de abril de 1996, y sus reformas, por cuanto el proponente considera que la administración y custodia de las armas de fuego de uso de los cuerpos policiales del Estado y demás instituciones públicas, se ha convertido en una de las preocupaciones actuales tanto de quienes tiene la responsabilidad de la creación de las leyes, como de los que las aplican y más aún de los habitantes de nuestro país.
3. Que en este sentido se propone en el artículo 5, que los órganos estatales, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y las municipalidades autorizadas para poseer armas y las empresas de seguridad privadas deben informar, semestralmente, a la Dirección sobre la cantidad, el tipo, el número de serie, el patrimonio, el nombre de la persona a quien se le han asignado y el estado de las armas de fuego bajo su custodia. Asimismo, deberán llevar un inventario permanente de todas las armas.
4. Que en el artículo 17, se propone establecer que el informe anual que le corresponde elaborar a la Dirección de Armamento sobre las armas en poder del Estado y sus instituciones, sea enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, y en el artículo 11, se propone la eliminación de la confidencialidad del registro de armas que al efecto lleva la Dirección General de Armamento.
5. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley mencionado, no tendría mayor injerencia en la Institución, por cuanto consideramos que no impone obligación al INA o

compromete sus recursos, siendo que los controles que se proponen, ya son aplicados por el INA en la custodia de esos inventarios y el deber de informar sobre los mismos, no representa mayor afectación.

6. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda apoyar el proyecto de Ley sometido a estudio.
7. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-487-2013 SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, EXPEDIENTE NO.18.450 DENOMINADO "LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ARMAS Y MUNICIONES DE USO PÚBLICO" EN EL SENTIDO DE APOYAR EL PROYECTO DE LEY EN MENCIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

10.1 Calendarización de las sesiones del mes de diciembre 2013.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que se refiera a este punto.

El señor Secretario Técnico, responde que según el calendario del mes de diciembre, quedan dos lunes antes de que la Institución salga a vacaciones anuales, son el 9 y 16, porque en la Institución se termina de trabajar el viernes 20, para iniciar las vacaciones colectivas el lunes 23, por lo que habría que definir cuándo sería la sesión final y determinar si se hace falta alguna sesión extraordinaria para atender algún tema que quede pendiente.

Piensa que se pueden abarcar todos los temas pendientes en las dos fechas que quedan, salvo un punto que ha solicitado el Ministerio de Educación Pública, que es una audiencia al Director de Infraestructura.

El señor Presidente, indica que de las audiencias que quedan pendientes, está esta que menciona el señor Secretario Técnico, para recibir al Director de Infraestructura, señor Carlos Villalobos, que solicitó el señor Viceministro de Educación, Mario Mora, debe informar que recibió al señor Villalobos en su oficina, junto con el Presidente de la Fundación del Hospital de Niños, que administra el terreno del Parque de Diversiones, como también a un Asesor de la señora Ministra de Salud y a la parte Técnica del INA, para ver el asunto de esta posible donación por parte de la Institución, para la construcción de la Escuela de la Ciudadela La Carpio.

En ese sentido, la presencia de la Fundación de la Ciudad de los Niños, es con el fin de ver si pueden compartir esa donación del INA, con una porción de terreno del Parque de Diversiones. El señor Villalobos, es el encargado de hacer la solicitud por escrito a la Fundación, porque la donación es al Ministerio de Educación, por lo que quedaron en que se hiciera en un lapso de ocho días y están a la espera de los resultados.

Asimismo el Ministerio va a hacer una evaluación, porque se presentó la posibilidad que podría ser un desarrollo integral, incluyendo escuela y colegio técnico, directamente con la colaboración de la Fundación de la Ciudad de los Niños, en el terreno del Parque de Diversiones, contando también con una porción que podría donar el INA, que es de 3.600 metros cuadrados aproximadamente, para complementarla con la donación del Parque de Diversiones.

Reitera que están a la espera de la respuesta de la Fundación, para tomar la decisión que se tenga que tomar por parte de la Junta Directiva. Lógicamente, si se da esa donación por parte del INA, se tendría que reubicar dos bodegas, que están en ese terreno.

En cuanto a la invitación al señor Ministro de Ciencia y Tecnología, sobre el tema que tiene que ver con innovación y con los índices logrados a nivel de la Región Latinoamericana y Mundial, la sugerencia respetuosa que tiene, es que como se va a realizar una encerrona sobre el tema de innovación, es que la Gerencia General invite al señor Ministro, para que sea el que inaugure la actividad, con el tema de innovación.

Asimismo se tiene pendiente la audiencia con el señor Viceministro del MEIC, que ya se recibió en la sesión anterior, junto con la señora Ministra de la cartera. De esa forma estarían cerrando el compromiso que se tenía con las audiencias.

Añade que queda pendiente una solicitud que hizo el señor Viceministro de Trabajo, Juan Manuel Cordero, para hacer una presentación del Proyecto de Ley sobre Formación Dual, por lo que considera muy importante que se pueda incluir

en una de las dos fechas que quedan, para que se pueda realizar dicha presentación, que podría ser en ocho días.

Señala que la última sesión se puede realizar el lunes 16, con una reflexión de sensibilidad humana, de solidaridad en tiempos navideños, que debe unirlos a todos, en agradecimiento a Dios por todas las bondades que les ha dado, no solo en lo personal, sino también en la forma de conducir con mejor suceso, a la Institución. También para pedirle al Dios nacido, que les ilumine las mentes y corazones, para poder enfrentar los nuevos retos del año 2014.

Indica que si los señores Directores están de acuerdo en los planteamientos hechos, el señor Secretario Técnico y su persona, estarían haciendo los ajustes necesarios para cumplir con las tareas en las dos sesiones que restan en este año.

10.2 Reforma al Reglamento de Becas

El señor Presidente, recuerda que en su momento, hubo un problema con el atraso en la asignación de las Ayudas Económicas a los estudiantes y el mismo se derivó de algún criterio que el Consejo de Becas estableció, variando el Sistema y pasando la confección de libros de actas, para ser legalizados por la Auditoría Interna, a un sistema digital.

Agrega que a raíz de esta situación y con la finalidad de agilizar, se sostuvieron varias reuniones con la Auditoría Interna, de la que obtuvieron una gran colaboración, para lo que se hicieron reformas al Reglamento de Becas y en ese sentido, la Administración contempló en el Reglamento, que ningún artículo indique la legalización de dichos libros y que por lo tanto, la Administración lo

relaciona con Ayudas Económicas, cuyo control la Administración pretendió digitalizar y trasladar a este nuevo sistema.

Asimismo, en una reunión que sostuvo el viernes recién pasado, con la señora Auditora Interna, quedaron en que, debido a un error, quedó siempre consignado en los artículos 8 y 23, siempre esa relación de la legalización de los libros por parte de la Auditoría Interna, y esto contradice el espíritu del acuerdo a que se llegó y que ha funcionado perfectamente bien.

En ese sentido hay dos Direcciones Regionales, que dicen que deben cumplir con lo que dice el Reglamento, y tienen toda la razón, desde el punto de vista de la forma, porque la disposición se mantuvo, pero no en el fondo ni el espíritu del cambio propuesto en aquel momento.

Es por esa razón, que en la reunión con la señora Auditora Interna, la Administración llegó a la conclusión de que lo correcto era que se sometiera a conocimiento de la Junta Directiva lo sucedido y hacer la reforma al artículo 8 y 23, de manera tal que se reforme de la siguiente manera:

ACTUAL	PROPUESTA	OBSERVACIONES
<p>Artículo 8: Secretaría. El Consejo Institucional de Ayudas Económicas deberá contar con una Secretaría que tendrá las siguientes funciones: Inciso C: Realizar el trámite para la legalización de libros de actas ante la Auditoría Interna.</p>	<p>El inciso C se eliminaría. Se debe advertir en el artículo 8, que los libros que lleve esa secretaría deberán estar foliadas y cumplir las formalidades requeridas por la Ley 6227 de la Administración Pública y el procedimiento interno para el manejo del libro de actas.</p>	<p>Se elimina la Obligatoriedad de que los libros de actas sean legalizadas por la Auditoría Interna del INA.</p>

<p>Artículo 23. Funciones del Comité Regional de Ayudas Económicas. Inciso L: Llevar actas de los acuerdos tomados, las mismas se deben transcribir en hojas foliadas y legalizadas por la Auditoría Interna del Instituto.</p>	<p>Artículo 23. Funciones del Comité Regional de Ayudas Económicas. Inciso L: Llevar actas de los acuerdos tomados, las mismas se deben transcribir en hojas foliadas, llevando toda la formalidad con la Ley General de la Administración Pública y el procedimiento interno establecido para el funcionamiento y manejo de libros de actas de los órganos colegiados.</p>	<p>Se elimina la obligatoriedad de que los libros de actas sean legalizadas por la Auditoría Interna del INA.</p>

El señor Presidente, solicita a la señora Subauditora que se refiera a este asunto.

La señora Subauditora, menciona que este tema lo ha estado llevando la señora Auditora Interna con la Asesora Legal de la Auditoría, por lo tanto se va a abstener de referirse al mismo.

El señor Presidente, menciona que siendo así, personalmente da fe de la reunión que sostuvo con la señora Auditora Interna y la Asesora Legal de la Auditoría, el viernes recién pasado, donde llegaron a este acuerdo.

Somete a votación la propuesta de reforma al Reglamento de Becas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 284-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en concordancia con los artículos 7, inciso d) y artículo 21 de la Ley Orgánica del INA N°6868, de fecha 06 de mayo de 1983, le compete dictar los reglamentos internos del Instituto, tanto de organización como de funcionamiento, y al INA, otorgar préstamos y ayudas a personas de escasos recursos participantes en los cursos que imparta la Institución.
2. Que el Reglamento de Ayudas Económicas a personas participantes en servicios de capacitación y formación profesional del INA, establece en los artículos 8 inciso c) y 23, inciso l), realizar el trámite para legalización del libro de actas del Consejo Institucional de ayudas económicas y de los Comités Regionales de Ayudas Económicas, respectivamente, ante la Auditoría Interna.
3. Que entre los puntos que motivó a la Administración a modificar el Reglamento en referencia en la sesión ordinaria N° 4582 del 6 de junio del 2013, fue el argumento, entre otros, expuesto por la Administración de la necesidad de la migración del sistema de aprobación y resolución de todo lo referente a las ayudas económicas, pasando de un sistema manual a un sistema automatizado, en el cual no resultaba entonces necesario la intervención, como servicio preventivo de la Auditoría Interna, por medio de la legalización de los Libros respectivos. Valorando que dicho cambio no implicaba un debilitamiento del control ejercido, dado que siempre, en cualquier momento, puede realizarse la fiscalización, por parte de la Auditoría Interna, según las competencias establecidas por Ley.
4. Que tanto el Consejo Institucional de ayudas económicas y los Comités Regionales de Ayudas Económicas, integran el Sistema de Ayudas Económicas , como un todo, y en aras de lograr la eficiencia y eficacia en la administración de las ayudas económicas, con la debida transparencia y rendición de cuentas, que sirvan de base idónea y pertinente ante los órganos contralores internos y externos, así como para que exista una actuación coherente esperada con los

cambios solicitados, tomando las medidas correspondientes para que los controles sean extendidos, modificados, cambiados, implementados y fortalecidos en todo el proceso de otorgamiento, modificación, suspensión, cesación, resolución, y apelación de las ayudas económicas en todas sus instancias, que se incluyen en tales libros, esta Administración considera que es pertinente modificar los artículos 8 inciso c) y 23 inciso l) del Reglamento de ayudas económicas a personas participantes en servicios de capacitación y formación profesional del INA, de acuerdo con la siguiente propuesta:

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR LA REFORMA AL “**REGLAMENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS PARTICIPANTES EN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**”, TAL Y COMO LO SOLICITA LA ADMINISTRACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, Y COMO CONSTA EN ACTAS:

ACTUAL	PROPUESTA	OBSERVACIONES
<p>Artículo 8: Secretaría. El Consejo Institucional de Ayudas Económicas deberá contar con una Secretaría que tendrá las siguientes funciones: Inciso C: Realizar el trámite para la legalización de libros de actas ante la Auditoría Interna.</p>	<p>El inciso C se eliminaría. Se debe advertir en el artículo 8, que los libros que lleve esa secretaría deberán estar foliadas y cumplir las formalidades requeridas por la Ley 6227 de la Administración Pública y el procedimiento interno para el manejo del libro de actas.</p>	<p>Se elimina la Obligatoriedad de que los libros de actas sean legalizadas por la Auditoría Interna del INA.</p>

<p>Artículo 23. Funciones del Comité Regional de Ayudas Económicas. Inciso L: Llevar actas de los acuerdos tomados, las mismas se deben transcribir en hojas foliadas y legalizadas por la Auditoría Interna del Instituto.</p>	<p>Artículo 23. Funciones del Comité Regional de Ayudas Económicas. Inciso L: Llevar actas de los acuerdos tomados, las mismas se deben transcribir en hojas foliadas, llevando toda la formalidad con la Ley General de la Administración Pública y el procedimiento interno establecido para el funcionamiento y manejo de libros de actas de los órganos colegiados.</p>	<p>Se elimina la obligatoriedad de que los libros de actas sean legalizadas por la Auditoría Interna del INA.</p>
--	---	---

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Varios

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, informa que antes de salir de viaje al exterior, tuvo una reunión con dos funcionarios de la Contraloría General de la República, que le solicitaron una cita y el tema era consultar la opinión o criterios que su persona tiene sobre el tema de los contratos por servicios de capacitación del INA.

Comenta que la reunión fue larga y al final el planteamiento que les hizo y que parece que ellos captaron positivamente, porque el tema es por qué estos contratos no están rindiendo lo que el INA espera de ellos, porque muchos de ellos se caen o no son suficientes, o las empresas que participan no cumplen con los requisitos.

En ese aspecto, les planteó que en su opinión era necesario hacer una separación entre la contratación con entes de derecho privado con fin de lucro, de la contratación con entes de derecho público, o de derecho privado sin fin de lucro, ya que no se puede pasar por el mismo rasero las empresas que postulan con fin de lucro, con las que simplemente tienen afinidad social en su forma de trabajar.

Señala que el asunto es que en el caso de las instituciones sin fin de lucro, sean públicas o privadas, el INA pueda aplicar la Ley de Contratación Administrativa directamente, que le permite un trámite de contratación excepcional, en lugar de seguir con todos los procedimientos normales de la contratación administrativa que son bastante más lentos y más engorrosos.

Indica que si se hiciera de esta manera, esto permitiría que estos contratos, por ejemplo con una institución sin fin de lucro, como por ejemplo Don Bosco, o en el caso de los cursos de inglés, el Centro Cultural Costarricense-Norteamericano, que es una asociación civil, sin fin de lucro, porque ahí no hay ningún dueño que se esté enriqueciendo con la labor de la institución, o con colegios como el Calasanz que en varias ocasiones han planteado, que ellos tienen capacidad ociosa para ofrecerle al INA este tipo de servicios.

Asimismo la Federación de Cooperativas en varias ocasiones, ha planteado al INA que tienen un gran edificio, con salas de computación, de inglés, donde perfectamente se podría ampliar la cobertura en esta materia y por ser cooperativa es sin fines de lucro. También con Sindicatos, Cámaras Empresariales, por ejemplo la Cámara de Industrias tiene un buen programa de capacitación, con excelentes instalaciones, que puede ser contratado pero mediante un mecanismo de excepción que establece la Ley de Contratación Administrativa.

Acota que deja este informe presentado, para que se sepa sobre la reunión, en la que expuso su criterio personal a los funcionarios del Ente Contralor.

Por otro lado, desea comentar que hace unos dos o tres meses, aprobaron y recibieron con gran beneplácito, el convenio a través del cual el INA entra a formar parte de la Red Internacional de Educación por medio de Televisión Digital. En ese sentido, recuerda que en esa ocasión también conocieron como anexo de la información, un listado de necesidades de equipo que se requiere para poder implementar el proyecto, es decir no basta con aprobar el convenio, si el departamento correspondiente no tiene todos los equipos técnicos específicos para poder desarrollar bien esa labor.

Indica que desea solicitarle a la Gerencia General, que si el presupuesto para la compra de esos equipos todavía no está contemplado, se informe a la Junta Directiva, a efectos de que se apruebe.

Comenta que hace unos días, a través de un correo electrónico que envió a los miembros de la Junta Directiva, así como al señor Presidente Ejecutivo y a la Gerencia, planteó el tema de que el INA tiene que ser más consecuente en el sentido de que si se tiene como un eje estratégico el tema ambiental y el tema del uso de energías sanas y nuevas alternativas, como es el caso de la energía eólica, solar, etc., para que en las instalaciones se tenga este tipo de energía.

Esto se dio a raíz de la vista que hicieron al Proyecto de Upala, por lo que desea solicitar formalmente a la Gerencia General, que se elabore una propuesta de un proyecto de implementación de energías solares, eólicas u otras, en todos los edificios con el INA cuenta.

Por último, desconoce cómo finalizó el torneo de pesca, pero le parece que se le debe dar seguimiento, incluso el próximo miércoles hay una actividad en Puntarenas como evaluación, por lo que le gustaría asistir en su calidad de miembro de la Junta Directiva y estaría pidiendo autorización para que se le asignen los viáticos correspondientes, para asistir a esta gira.

El señor Presidente, indica que en términos generales, sobre el primer punto referido a la contratación administrativa, le parece muy interesante, espera que la Gerencia General, que ha estado trabajando en una propuesta al Ente Contralor, para que dentro del régimen excepcional que contempla la misma Ley y sin caer en el régimen excepcional totalmente abierto, como se tenía antes del 2010, pero si uno que le permita con los contrales existentes, porque no puede ser que teniendo recursos y necesidades urgentes, no los puede emplear y utilizar.

Añade que el día de hoy estaban analizando la ejecución presupuestaria y precisamente no se está logrando el 100%, por estas trabas, que muchas veces, le han comentado, que en reuniones con la misma Contraloría General de la República, les han dicho que por qué en el INA son tan tercos y se quieren amarrar solos, con controles establecidos por la misma Institución.

Piensa que esta conversación que el señor Vicepresidente Lizama Hernández, sostuvo con los funcionarios del Ente Contralor, es un gran avance, esperan que dentro de la propuesta que la Gerencia General está elaborando, pueda contemplarse y se haga un planteamiento oficial y escrito por parte de la Institución.

En cuanto a lo que es la televisión digital, van a hacer una solicitud a través de la Gerencia General, específicamente al señor Otto Chinchilla, encargado a nivel

institucional de coordinar este tema, a quien incluso se le tramitaron dos plazas que había solicitado para la agilización del proceso, para llevar a cabo el proyecto de la televisión con ATEI, para tener una televisora iberoamericana administrada por el INA.

Con respecto a las energías alternativas, efectivamente leyó con mucho detenimiento el correo que les envió el señor Vicepresidente Lizama Hernández, y ya se está trabajando en esto por parte de la Institución, incluso en algún lugar se tienen paneles solares.

El señor Gerente General, indica que en efecto hay un proyecto en Sede Central, que radica en volver la parte del edificio que alberga la alta Administración, la Gestión de Normalización, Financiero y otras oficinas de esa área, incluyendo la soda Administrativa, en un edificio verde, y consiste en cambiar toda la luminaria, porque se estaban usando balastos, y tomaron doce empresas que son las que venden en Costa Rica, luces led y le pidieron al Núcleo eléctrico que hiciera una prueba de cuáles eran las luces más eficientes de usar y para hacer experimentos al mismo tiempo.

Añade que esa fue la justificación que utilizaron para enviar a la Contraloría, para la adquisición directa de estos equipos bajo el concepto de este proyecto. En ese caso, el Ente Contralor dio el visto bueno, ya se cambiaron todas las luces, sin embargo se toparon con un pequeño problema, y fue que creyeron que el ICE, por ser un ente de derecho público, se podía contratar de forma directa los paneles solares, para ubicarlos en el techo de ese edificio, pero resulta que el ICE no puede venderle al INA.

Señala que el único que tiene ese proyecto, es la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, pero lo tiene para casas, en donde ellos en este momento están comprando techos de casas, para producir energías de este tipo.

Sin embargo, van a seguir insistiendo y como proyecto van a sacar una licitación pública, para poder contar con paneles solares en esa parte del edificio. Asimismo, hubo una propuesta que personalmente hizo el año pasado, al Grupo G4, de que se podría tomar la decisión de que en las próximas infraestructuras, en se momento pensando en Upala, pero ya había salido el Cartel, se pudiera contemplar alguna parte con energías alternativas, sea eólicas, solares u otras, pero también que se incluya, así como se va a hacer en el edificio de La Uruca, orinales sin agua, que es el nuevo concepto que existe en varios aeropuertos.

Reitera que ya se está trabajando en ese tema, para tratar de dar el ejemplo como lo señala el señor Vicepresidente Lizama Hernández, y la idea es que en la Uruca puedan tener el primer edificio verde público.

Asimismo, desea aprovechar el momento para informar que hace unos quince días, la Contraloría General de la República, aprobó el Presupuesto 2014 y vino totalmente limpio, es decir sin ninguna observación.

El señor Presidente, menciona en cuanto al Torneo de Pesca Sostenible, como apoyo al Sector Pesquero de Pesca Deportiva y Artesanal, debe decir que efectivamente se presentó, acompañado por el señor Gerente General, estuvieron en la inauguración que estuvo muy bonita, por lo que se debe felicitar al Núcleo, porque pudo integrar al Sector Empresarial de la Región, se tuvo una gran participación de empresas patrocinando la actividad.

Acota que fue una experiencia muy bonita, porque es el primer torneo de esta índole que se hace, con gran suceso. Estuvo en el arranque el día sábado y estuvo muy emotivo, el ver a padres de familia con sus hijos, estudiantes, gente de la comunidad, integrada totalmente en este proyecto. Posteriormente se retiró, porque tenía otro compromiso, por lo que el señor Gerente General pasó todo el día con ellos, incluyendo el cierre.

El señor Gerente General, comenta que la actividad estuvo muy bonita tal y como lo dice el señor Presidente, en ese aspecto desea contar que el primer lugar lo obtuvo el señor Álvaro Moreno, con una corvina de 22 kilos que luego se devolvió al mar; el segundo lugar fue para los señores Wilberth Madriz y Olman Guzmán con un bagre de 18 kilos; el nombre del tercer lugar no lo recuerda, pero sí fue una actividad exitosa y la idea es seguirlo haciendo todos los años y tratar de ampliarlo a otras zonas, como Guanacaste y otras zonas protegidas.

El señor Presidente, somete a aprobación la asignación de los viáticos al señor Vicepresidente Lizama Hernández, para que realice una gira a la zona de Puntarenas, saliendo el próximo miércoles y regresando el día siguiente, para lo cual se encarga al señor Secretario Técnico para que coordine lo correspondiente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 276-2013-JD

CONSIDERANDO:

UNICO: Que el Vicepresidente Carlos Lizama Hernández, mociona para desea realizar una gira a Puntarenas el próximo miércoles 4 de diciembre, con el fin de darle seguimiento al torneo de Pesca recién realizado, en representación de la Junta Directiva del INA

POR TANTO

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES:

PRIMERO: AUTORIZAR LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE INSTITUCIONAL RESPECTIVOS, PARA QUE EL VICEPRESIDENTE CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ REALICE UNA GIRA A PUNTARENAS EL **4 Y 5 DE DICIEMBRE 2013**, CON EL FIN DE DARLE SEGUIMIENTO AL RECIÉN PASADO TORNEO DE PESCA, EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA.

SEGUNDO: INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LOS VIÁTICOS Y TRANSPORTE APROBADOS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

Se abstiene de votar, el señor Vicepresidente Lizama Hernández.

El señor Director Esna Montero, solicita que la Administración tome en cuenta, el hecho de que el edificio de Comercio y Servicios, es uno de los edificios más llamativos del Paseo Colón y no está pintado, por lo que le parece que se puede tomar un acuerdo en reunión de G4, para que se pueda pintar el edificio por fuera y que se le pongan las letras INA en grande, para que sea visible.

Asimismo, desea consultar qué sucedió con la petición que hiciera la Municipalidad de San José, para hacer unas pruebas para el juego de pólvora, con motivo del Festival de la Luz.

El señor Presidente, responde que por todo lo que ha sucedido con esta plaza, contestó en forma negativa la petición formulada por la Municipalidad de San José.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos, del mismo día y lugar, se levanta la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4608.